

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
*ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE*  
*CONTABILIDAD Y FINANZAS*



**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA  
EVASION TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL  
MERCADO MODELO DE HUÁNUCO - 2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**ALUMNO:**

RODIL HERRERA Miguel Ángel

**DOCENTE ASESOR:**

Mg. TONIO LUCHO REPETTO GARCIA

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2018**

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.**

En la ciudad de Huánuco, siendo las *11:05AM* horas del día *17* del mes de *JULIO* del año *2018*, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Jorge Luís López Sánchez	<b>(Presidente)</b>
Mtro. Víctor Manuel Ramírez Cabrera	<b>(Secretario)</b>
Mtro. Simeón Soto Espejo	<b>(Vocal)</b>

Nombrados mediante la Resolución N°1057-2018-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE HUÁNUCO - 2017**", presentada por el (la) Bachiller RODIL HERRERA, Miguel Ángel; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) *APROBADO* por *UNANIMIDAD* con el calificativo cuantitativo de *12* (... *Doce* ...) y cualitativo de *SUFICIENTE* (Art.45).

Siendo las *11:45AM* horas del día *17* del mes de *JULIO* del año 2018, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
Dr. Jorge Luís López Sánchez  
**PRÉSIDENTE (A)**

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Víctor Manuel Ramírez Cabrera  
**SECRETARIO (A)**

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Simeón Soto Espejo  
**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

Todo mi esfuerzo y perseverancia entregada en la presente tesis le dedico a mi Salvador personal que es Jesucristo por acompañarme y educarme espiritualmente enseñándome la sabiduría e inteligencia. A mi madre que me ha manifestado su apoyo desinteresado lo que me ha permitido llegar a plasmar mis objetivos personales como profesionales.

## **AGRADECIMIENTO**

- En primer lugar, agradecer a Dios por ser quien me brinda su ayuda para no desmayar en mis actos y brindarme sabiduría e inteligencia día a día.
- A mi madre por brindarme su amor, paciencia y apoyo, por ser la mujer que más admiro y ser mi primera profesora, la que me enseña a diario y me guía a hacer las cosas de forma correcta.
- A la universidad de Huánuco, por ser la institución que me acoge en este inicio de mi carrera y principalmente a todos los profesores que me impartieron sus conocimientos para mi formación como profesional.
- A mi asesor en especial Mg. Tonio Lucho Repetto Garcia, por brindarme su orientación, compromiso y sabiduría, que hicieron posible la culminación de mi tesis.

# ÍNDICE

## PORTADA

Dedicatoria.....	III
Agradecimiento .....	IV
Índice .....	V
Resumen.....	VII
Abstract.....	VIII
Introducción .....	IX

## CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema .....	10
1.2 Formulación del problema .....	13
1.3 Objetivo general .....	13
1.4 Objetivos específicos.....	13
1.5 Justificación de la investigación.....	14
1.6 Limitaciones de la investigación .....	15
1.7 Viabilidad de investigación .....	15

## CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la investigación.....	16
2.1.1 A nivel internacional.....	16
2.1.2 A nivel nacional .....	17
2.1.3 A nivel local .....	18
2.2 Bases teóricas .....	20
2.3 Definiciones conceptuales .....	27
2.4 Hipótesis .....	29
2.5 Variables.....	29
2.5.1 Variable dependiente .....	29
2.5.2 Variable independiente .....	29
2.6 Operacionalización de variables .....	31

## CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 Tipos de investigación (Referencial) .....	32
--	----

3.1.1 Enfoque .....	32
3.1.2 Alcance o nivel .....	32
3.1.3 Diseño .....	33
3.2 Población y muestra .....	33
3.2.1 Población .....	33
3.2.2 Muestra.....	34
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación .....	35
3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información .....	36
<b>CAPITULO IV: RESULTADOS</b>	
4.1 Procesamiento de datos .....	37
4.2 Presentación de resultados .....	38
<b>CAPITULO V: DISCUSION DE RESULTADOS</b>	
5.1 Presentar la contrastación de los resultados del trabajo de investigación .....	63
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	66
<b>RECOMENDACIÓN</b> .....	67
<b>REFERENCIA BIBLIOGRAFICA</b> .....	68
<b>ANEXOS</b> .....	70
<b>OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES</b> .....	71
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b> .....	72
<b>CUESTIONARIO</b> .....	73

## RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito demostrar la que la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018, la investigación realizada es aplicado, el enfoque cuantitativo, el alcance descriptiva – correlacional, método deductivo y diseño descriptivo correlacional; donde  $X =$  Cultura Tributaria y  $Y =$  Evasión Tributaria. La población está conformada por los comerciantes del mercado modelo de Huánuco y la muestra conformada por la misma población.

Para la contrastación de hipótesis se utilizó el programa SPSS versión 23, con la prueba de PEARSON y se obtuvo como resultado que la correlación es positiva fuerte, siendo un 0.768 y el valor de significancia es mayor al 0.550, en ese sentido podemos afirmar que la cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018, con un nivel de confianza del 91.4%.

## **ABSTRACT**

The purpose of this research is to demonstrate that the tax culture influences the tax evasion of the Huánuco model market traders - 2018, the research carried out is applied, the quantitative approach, the descriptive - correlational scope, deductive method and the descriptive - correlational design ; where X = Tax Culture and Y = Tax Evasion. The population is made up of the merchants of the model market of Huánuco and the sample conformed by the same population.

For the testing of hypotheses we used the SPSS program version 23, with the PEARSON test and we obtained as a result that the correlation is strong positive, being 0.768 and the value of significance is greater than 0.550, in this sense we can affirm that the Tax culture has a significant influence on the tax evasion of merchants in the Huánuco model market - 2018, with a confidence level of 91.4%.

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada “CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE HUÁNUCO - 2018”, tiene por finalidad aprovechar los recursos que se encuentran disponibles y que ya existen para poder crear otras nuevas y diferentes para que puedan ser utilizada más adelante.

La justificación teórica a nivel teórico cuenta con una amplia bibliografía sobre el tema que es justificable para esta investigación. En donde podremos desarrollar los temas que se plantean en el trabajo, para la cual se cuenta con la información requerida, necesaria y de contar con autores dedicados a estos temas de interés.

Este trabajo se realiza a través de procedimientos, técnicas e instrumentos diseñados para el desarrollo de la presente investigación que tienen por ende viabilidad, validez y confiabilidad. Asimismo, los resultados que se obtengan podrán ser utilizados para futuras investigaciones.

A su vez este trabajo cuenta con las siguientes limitaciones: bajo nivel de financiamiento, falta de información sobre antecedentes bibliográficos en materia de cultura tributaria y poder constituir elementos de apoyo sobre concientización tributaria, falta de colaboración de los encuestados, la negativa de los comerciantes al cumplir con sus obligaciones tributarias.

El marco teórico está relacionado directamente con la investigación, siendo estas, teorías que ayudan al investigador y está conformado por antecedentes locales, nacionales e internacionales. En las bases teóricas es el centro del trabajo de investigación, ya que a raíz de este construimos nuestro trabajo, tenemos todos los conceptos de la variable independiente y dependiente, todo ello sustentado por teorías de diversos autores y especialistas en el área.

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Según (Gomez Sabaini, Pablo Jimenez, & Potestad, 2010) la alta evasión tributaria es uno de los rasgos más particulares de la situación social en América Latina, especialmente en aquellos países de menor desarrollo debido a que no existe una cultura tributaria, o la estructura del sistema tributario no es la adecuada. Se caracteriza por tener una baja presión tributaria, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos y tasas de evasión y elusión fiscal bastante elevadas, lo que restringe la posibilidad de instrumentar políticas fiscales redistributivas y efectivas.

Afirma (Tarillo, 2010) que en el Perú las causas principales para la evasión tributaria y la informalidad se debe a un alto desconocimiento del ciudadano al momento de realizar los pagos ante el ente encargado por el estado, viéndolo como su principal enemigo y su más grande temor que solo recoge dinero, pero no vela por la integridad del comerciante o empresario, esto se debe a la falta de presencia de la SUNAT en los diferentes sectores de la población.

Según (Porto, 2014) Se debe desarrollar una mayor cultura tributaria en el país, y hasta que no se dé esto, a través de una mayor presencia de la SUNAT se genera una mayor presión tanto a personas jurídicas como naturales, y se espera que ello se convierta en consciencia en un futuro.

En nuestro país la actividad económica de las micro y pequeñas empresas son las principales generadoras del fisco peruano por lo cual la evasión tributaria de estas es un tema de suma importancia ya que la informalidad afecta la economía de una nación por ende es necesario saber que las origina y buscar nuevos mecanismos para poder combatirlas.

Según (Gamarra Agustina, 2008) Nuestra Constitución asume el modelo de Estado Social y Democrático de Derecho y consagra una Economía Social de Mercado. En este contexto, le corresponde al Estado ejercer su poder tributario respetando el Principio de Igualdad conforme al cual se debe tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, así como el Principio de Capacidad Contributiva íntimamente vinculado con el de Igualdad según el cual se debe tributar en proporción directa con la aptitud económica del contribuyente, de modo tal que quienes ostentan mayores ingresos deben tributar más que quienes tienen menores ingresos.

Afirma (Alegría, 2018) que en los últimos años los ingresos tributarios del Gobierno Peruano han venido cayendo y, al cierre del 2017, habían tocado un mínimo equivalente a 12,9% del producto bruto interno (PBI). Por esta razón hoy el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) enfrenta el reto de hacer que esa recaudación se recupere y las autoridades han puesto la mira en un instrumento particular: las exoneraciones tributarias. El lineamiento de política fiscal, según el último Marco Macroeconómico Multianual 2018-2020, era “racionalizar” este tipo de medidas. El primer ministro, César Villanueva señaló que han sido improductivas y no han traído avances.

Según (Lupaca Arocutipa, 2015) el inicio de este fenómeno económico se basa en los problemas estructurales no resueltos y en el mal funcionamiento de las instituciones (mal asesoramiento e información). Es pragmática y transgresora y se caracteriza porque cada uno quiere imponer sus reglas, nadie acepta las establecidas por la autoridad. Todos quieren soluciones a su medida. La informalidad surge como una manera de salir adelante, como una forma de sobrevivir que se ha ido extendido.

Existen cuatro clases de actividades económicas que generan la evasión tributaria y son: Ilegales como los narcotraficantes, no declaradas es cuando un contador al llenar los datos, no registrados son aquellos que

en el área de contabilidad se recibe una factura y el contador no lo registra y los informales son todos los vendedores ambulantes que nunca se registraron en SUNAT y por ende no emite ningún comprobante de pago.

De las cuatro actividades económicas que generan la evasión tributaria es el último punto (el sector informal) el que generalmente ocasiona una mayor evasión tributaria en los países subdesarrollados como nuestro país Perú.

Es muy cierto que parte de la falta de conciencia tributaria y cultura tributaria hace que las personas se resistan a la formalización, pero también es muy cierto que aquellas personas que aún no se formalizan son porque no cuentan con la debida información para poder hacerlo. Es por ello que hacer un estudio de su situación tributaria actual conlleva a poder plantear soluciones frente a la informalidad causa que el Estado cuente con menos recursos para atender las demandas sociales de la nación.

Para la elaboración de este trabajo se toma en consideración a la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco y la influencia que esta tiene en la evasión de impuestos, debido a que es un centro en donde se mueve grandes cantidades de dinero diariamente y el ente encargado no lo toma en cuenta para impugnar sanciones o notificaciones, afectando significativamente a la recaudación en la recaudación fiscal.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **A. FORMULACIÓN GENERAL**

¿De qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los Comerciantes Del Mercado Modelo de Huánuco - 2018?

### **B. FORMULACIÓN ESPECÍFICA**

- a) ¿De qué manera el conocimiento tributario influye en la evasión tributaria en los comerciantes mercado modelo de Huánuco - 2018?
- b) ¿De qué manera los valores tributarios influyen en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018?
- c) ¿De qué manera la información tributaria influye en la evasión tributar en los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018?

## **1.3 OBJETIVO GENERAL**

Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018.

## **1.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a) Determinar de qué manera el conocimiento tributario influyen en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco – 2018.
- b) Determinar de qué manera los valores tributarios influyen en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco – 2018.
- c) Determinar de qué manera la información tributaria influye en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco – 2018.

## **1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

Esta investigación se llevó a cabo con el fin de conocer la influencia del conocimiento de cultura tributaria respecto a la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco y de esta forma ayudará a conocer la realidad que existe en nuestra localidad.

Conocer la influencia de la cultura tributaria respecto a la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco será de mucha utilidad para que las autoridades competentes, universidades, cámara de comercio entre otras instituciones puedan a partir de ello concientizar a la población respecto a la evasión tributaria y sus consecuencias.

### **JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Se justifica esta investigación ya que tiene por finalidad despertar inquietudes para poner en práctica una serie de actividades y así reprimir este fenómeno de evasión fiscal, teniendo como actores principales cada uno de nosotros, contribuyentes, evasores minimizando la evasión, hecho por demás que implicaría un incremento en la recaudación.

De esta manera que los comerciantes del mercado modelo de Huánuco tengan claro que no solo basta recaudar, sino que se pueda monitorear el correcto uso por parte del estado de los recursos que obtienen a base de los impuestos, generando un hábito a cada ciudadano y tener la capacidad de denunciar un hecho que considere incorrecto, colaborando de esta forma al desarrollo del país

### **JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

La investigación permite utilizar un conjunto de procedimientos y técnicas de investigación como las encuestas y procesarlas en software para saber cuánto influye la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los Comerciantes del Mercado modelo de Huánuco 2018.

## **1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Las limitaciones que he tenido en esta investigación son las siguientes:

- a) Bajo nivel de financiamiento.
- b) Falta de información sobre antecedentes bibliográficos en materia a cultura tributaria y poder constituir elementos de apoyo sobre concientización tributaria.
- c) Falta de colaboración de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco cuando se intenta recolectar información.
- d) Desconocimiento por parte de los microempresarios de los términos tributarios y administrativos para responder adecuadamente a los instrumentos aplicados.
- e) La negativa de los socios del mercado modelo de Huánuco por cumplir sus obligaciones tributarias.

## **1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente proyecto de cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco es viable pues se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros, el cual permite llevar a cabo un plan de proyecto e información necesaria para su desarrollo.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

Para llevar a cabo esta investigación es necesario respaldar en diversas investigaciones realizadas anteriormente por diversos autores, que constituyen la base inicial para el desarrollo de la investigación.

##### **2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL**

**AUTOR** : Romero Auqui, Miguel Nathael  
Vargas Moreira, Cindy Maria

**TÍTULO** : “La Cultura Tributaria Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Obligaciones En Los Comerciantes De Bahía Del Cantón Milagro”

**UNIVERSIDAD** : Universidad Estatal De Milagro

**AÑO** : 2013

**CIUDAD** : Milagro

##### **Conclusiones:**

Como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada Cultura Tributaria, los comerciantes de la bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Actualmente el servicio de rentas internas posee espacio físico dentro de sus instalaciones, pero no mejora la propagación de publicaciones tributarias a los contribuyentes.

El servicio de rentas internas realiza capacitaciones durante todo el año, pero se recalcan que estas no incitan o involucran a la población estudiada para obtener información tributaria.

Las estrategias planteadas posiblemente contribuirán a la generación de cultura tributaria y mejorar en gran parte la calidad de información de cada uno de los ciudadanos acerca de los impuestos, deberes, derechos como futuros contribuyentes y el rol importante que el estado desempeña dentro de la sociedad.

La tributación no solamente consiste en ser una obligación legal que tiene que asumir todo ciudadano, más bien debe ser un acto cívico que beneficie a su entorno. Para que el estado asuma y retribuya mejor sus obligaciones, la persona debe asumir sus responsabilidades de pagar impuestos.

## **2.1.2. A NIVEL NACIONAL**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

AUTOR : Mantilla Pérez Diana

TITULO : “La Cultura Tributaria Y Su Relación Con La Evasión Tributaria De Los Comerciantes Ferreteros Del Área Comercial Denominada Albarracín”

UNIVERSIDAD : Universidad Nacional De Trujillo

AÑO : 2015

Ciudad : Trujillo

#### **Conclusiones:**

El conocimiento de los comerciantes ferreteros del área comercial “Albarracín” de la ciudad de Trujillo, respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias es deficiente, significando que en su totalidad presenten un nivel bajo de cultura tributaria.

El nivel de cultura tributaria con respecto a sus obligaciones tributarias por parte de los comerciantes ferreteros del centro comercial “Albarracín” es bajo y es percibido como falta de difusión y/o capacitación por parte de la SUNAT.

En cuanto al nivel de evasión tributaria de los comerciantes ferreteros, considerándose en este punto a las empresas formales, que, aunque dada su formalización, presentan considerables índices de evasión tributaria, ello evidenciando que el 39.58% de las empresas presentan un nivel medio en evasión de impuesto a la renta. Finalmente se concluye que esta situación es más resaltante en los que se encuentran inscritos como persona natural con negocio dado que del total de evasión de impuestos, estas empresas tienen un 44.69% de participación.

La falta de cultura y/o conocimiento tributario de los comerciantes ferreteros del área comercial “Albarracín” de la ciudad de Trujillo, incide directamente en el aumento de evasión tributaria y por ende una reducción en la recaudación fiscal, que no permite a la administración tributaria cumplir con sus objetivos.

### **2.1.3 A NIVEL LOCAL**

AUTOR : Valdivieso Humberto, Henrique  
TÍTULO : Evasión de impuesto en sociedades mercantiles en tingo María  
UNIVERSIDAD : Universidad Agraria de la Selva  
AÑO : 1998  
LUGAR : Tingo María

#### **Conclusión:**

Para investigar los grandes problemas que afectan al fisco y obstaculizan el desarrollo del país el autor plantea como determinación de los fraudes:

La magnitud de la evasión tributaria. La evasión es un fenómeno de trascendental importancia y revise diversas modalidades. Toda acción (realizadas por personas naturales y jurídicas obligadas por ley al pago de impuestos) para reducir, modificar o demorar el pago de sus obligaciones tributarias, constituyen procedimientos ilícitos, mecánicos sutiles que han permitido eludir su responsabilidad en abierto desafío de ley.

Ejecutar esta tesis permite conocer fraudes de los contribuyentes respecto a las declaraciones que realizan mensualmente.

AUTOR : Osorio Sarmiento, Orlando David  
TITULO : La Cultura Tributarias Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias En Los Comerciantes Del Mercado Central De La Ciudad De Huánuco - 2016.  
UNIVERSIDAD : UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
AÑO : 2016  
CIUDAD : Huánuco

**Conclusión:**

Se establece según la muestra de 57 comerciantes, el resultado indica que 33 comerciantes si tiene conocimiento acerca de tributación, lo que indica que incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes. Por lo que emiten sus comprobantes de pago 48 comerciantes y realizan sus declaraciones y pagos 45 comerciantes.

En el resultado se puede apreciar que un buen número de comerciantes no recibe ningún tipo de información por parte de la SUNAT acerca de tributación, lo que significa que los comerciantes no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y de las sanciones si no lo cumplen, trayendo consigo poca incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

Se toman en consideración que los comerciantes que mayormente no valoran ni tienen conocimiento acerca de la tributación es por el bajo nivel académico con el que cuentan.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 CULTURA TRIBUTARIA - VARIABLE INDEPENDIENTE**

Según el sitio web (Bdigital, 2013) la cultura tributaria “es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. La percepción que se tenga sobre la tributación se expresa en el grado de aborrecimiento hacia lo impuesto, si los ciudadanos observan que los ingresos que el estado obtiene a través de impuestos se expresan en una mejor calidad de vida, la aversión hacia la tributación es menor.

Sin desconocer el alcance amplio que tienen la noción de cultura en la definición de Unesco, entendemos la “cultura tributaria” como el conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano. Con la cultura tributaria se posibilita la aceptación voluntaria del pago por parte del contribuyente razón por la que el buen uso de los recursos públicos constituye un elemento central de la cultura tributaria”.

Según (Bomberg, 2009) La cultura tributaria “es el conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas”

El autor (Rodríguez, 2011) identifica las cuatro mentalidades típicas y las redes de asociación en la cultura tributaria: “Cuatro casos típicos entre los protagonistas de la contribución, desde el punto de vista de la justicia tributaria. El responsable tiene conciencia del déficit cuantitativo y cualitativo de la recaudación y el gasto social. Abiertamente, está de acuerdo con mejorar la fiscalidad. La designada paga, pero en forma reactiva. El eludidor es intelectual y líder gremialista empresarial que

milita contra la justicia tributaria. El evasor actúa al margen de la ley, no habla, pero todos hablan de él. Hay dos alianzas y dos polémicas. Una alianza explícita entre los resignados y los responsables que pagan contra los que evaden o eluden. Una alianza implícita tiene lugar entre los eludidores y los evasores, contra el Estado. La polémica explícita se da en el espacio público entre los responsables y los eludidores, la polémica implícita (privada) ocurre entre evasores y resignados. Finalmente, hay discrepancia entre los resignados y los eludidores y hay antagonismo entre los responsables y los evasores. La cultura tributaria está conformada por el entramado de estas mentalidades”

La cultura tributaria surge del problema de la justicia tributaria, “un problema social, que consiste en conseguir que la ciudadanía se convenza de la posibilidad, la necesidad y la conveniencia de una fiscalidad justa. De eso depende que tenga lugar la representación social de una imagen exitosa y la aceptación social de la persona ordenada e integra, con una cultura de cumplimiento oportuno de sus tareas, que requiera factura, archive y prepare sus rendiciones”

Según (Cortazar, 2000) la cultura tributaria implica una labor educativa “debe hacer parte del cotidiano vivir, debe estar en la capacidad de preguntar cuál es el papel del ciudadano dentro de la sociedad, promoviendo valores, símbolos, imaginarios, creaciones, emociones, comportamientos y percepciones orientadas a la contribución tributaria progresista y con equidad.

La cultura tributaria asume el compromiso de educar fiscalmente a la ciudadanía, facilitando el cumplimiento de las responsabilidades del contribuyente y haciéndolo consciente del buen uso de los bienes públicos. La ética empresarial es fundamental en la conformación de la cultura tributaria”.

Según (Reategui Manuel Amasifuen, 2015) la importancia de la cultura tributaria en nuestro país y su influencia en la economía nacional “debido a esto menciona que la cultura tributaria es el conjunto de valores

creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que rigen según portal. Si el pueblo sintiera que sus autoridades lo aman, pues le darían mayor confianza y credibilidad al gobierno. En esas condiciones es prudente proponerle al pueblo una Cultura Tributaria donde todos paguemos impuestos sin excepción desde que tiene una latita y pide limosna hasta la empresa más poderosa. Ningún peruano debe estar exceptuado por ninguna razón para ello se tendrán que cambiar algunas leyes y aprobar otras. La Cultura Tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. El elevado nivel de conciencia tributaria hará de nuestro Perú un país diferente con muchas oportunidades de progreso para nuestros hijos donde se reduzca o anule la evasión tributaria”.

Según (Tapia Dulio Leonidas Solorzano, 2015) el crecimiento de la evasión tributaria, la informalidad y la corrupción en el Perú en estos últimos años “se ha ido incrementándose muy rápidamente, este hecho ha sido comprobado con los análisis en las diversas encuestas, en los cuales se demuestran que los ciudadanos que la evasión tributaria, la informalidad y la corrupción son delitos que se toleran y se han institucionalizado en el país, lo único que queda es aceptar y vivir con ello y el único camino para combatir con esto es la cultura tributaria para ello se tiene que reforzar e implementar los proyectos existentes con programas un poco más atrevidos que permitan despertar el interés de nuestros aliados estratégicos “los docentes”, quienes a través de ellos puedan impartir estos conocimientos y valores a la población estudiantil de los tres niveles de educación para que sean futuros ciudadanos, autoridades, conductores del destino de nuestro país con valores sólidos, que combatan la corrupción y evasión tributaria.

Según (Rodríguez J. , 2011) la cultura tributaria “trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión impositiva, así como la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas es una costumbre aparentemente determinista y compartida.

(LAVERDE, 1993) Se refiere a la cultura tributaria como la relación de pensamiento más acción, se podría decir como el entendimiento que el ciudadano tiene de la propia conciencia de los políticos y de los administradores de la cosa pública y que se constituye en el determinante de su comportamiento en términos tributarios. Más en una época y en un medio donde la conciencia promedio del hombre de hoy, está más cerca del bolsillo que de la razón o del corazón”.

### **2.2.2 VARIABLE DEPENDIENTE – EVASIÓN TRIBUTARIA**

Según (Estudio de Abogado, 2016) la evasión tributaria “es como una maniobra utilizada por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando la ley, lo cual indudablemente es ilegal y es tratada por una ley 19738 esta es una ley especial cuyo objetivo principal es homologar casos de elusión a evasión ya que muchas empresas caen en lo segundo evitando el pago de impuestos”.

Según (SUNAT, 2017) la evasión tributaria “es uno de los grandes problemas que enfrenta el país, dado que apenas 12,700 firmas aportan el 75% de la recaudación total, mientras que 1.8 millones de empresas y pequeños negocios aportan el 25% de acuerdo a cifras de SUNAT.

También hace referencia a los dos tributos importantes que tenemos en el país: el IGV y el IR. En el caso del IGV la evasión alcanza el 36% de la recaudación potencial que implica s/. 22,000 millones de dólares. El promedio en Europa de evasión fiscal es de 15.2% mientras que en Chile llega al 21% lo que para Shiguiyama es una meta”.

Según (Prado, 2013) “la SUNAT en su lucha contra la evasión tributaria ha detectado que muchas veces las cifras que contienen las declaraciones de algunos contribuyentes no reflejan su realidad económica y son una suerte de “espejismo tributario” para evadir el pago de impuestos. Pues los malos representantes y/o asesores de muchas empresas y deudores tributarios que dibujan sus declaraciones para no pagar o pagar menos impuestos.

Al dibujar las declaraciones, estas no contienen la verdad, sino que las cifras son acomodadas a sus intereses para lucrar ilícitamente en unos casos y disminuir el pago de sus impuestos en otros, primero dibujan el casillero de sus ingresos, luego el de sus compras y entonces el impuesto que resulta a pagar”.

Según (Salazar Rafael, Hueda Cuba, & Varela Baca, 2014) la evasión fiscal, evasión tributaria o evasión de impuestos, “es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos. Es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos.

Así como también hace referencia a la evasión tributaria cuando el contribuyente declara y/o paga menos tributos por errores materiales y/o desconocimiento, transgredido la ley.

Lo que contribuye a la evasión es la desigualdad ante el principio tributario de igualdad, no se cumple, porque todos los que deben tributar no lo hacen y los que tributan no lo realizan de acuerdo a su capacidad económica.

Para poder determinar que es la evasión tributaria hay que tener en cuenta que existen diferentes caminos para llegar a su concepto. La explicación de las distintas acepciones no surge por diferencias semánticas; sino por los distintos enfoques con los que se pueda definir”.

Según el autor (Camargo Hernandez, 2005) define que “El medir la evasión no es fácil “por razones obvias los agentes involucrados difícilmente revelarán cuánto impuesto han dejado de pagar en un

período dado, aun cuando se les garantice completa reserva. Es posible que muchos contribuyentes ni siquiera tengan una cuantificación precisa de lo que evaden. En este sentido, los métodos de medición deben seguir vías indirectas para obtener resultados más fiables. Entre ellos los métodos más reconocidos para medir la evasión tributaria son: el método del insumo físico, el enfoque monetario, el método de muestra selectiva, el método del mercado laboral, el método de identificación de brecha, el método de la encuesta, el método del potencial tributario legal, el método muestra de punto fijo, el método del coeficiente tributario constante, el método de verificación especial de cuentas, el método de la diferencia, las amnistías especiales y la evasión producida por la economía subterránea”

El autor (Latinez, 2012) la evasión tributaria en el Perú “es un “deporte nacional”, porque se da en todos los tributos. El Impuesto a la Renta (IRTA) es un impuesto directo (progresivo), porque afecta más a las rentas altas que a las bajas. En cambio, el Impuesto General a las Ventas (IGV) es un impuesto indirecto (regresivo), porque afecta igual a ricos y a pobres, afectando de modo más fuerte a los pobres que ahorran poco o nada, que, a los ricos, que ahorran más y no pagan el IGV por este ahorro. Así, por ejemplo, un IGV de 18% afecta en un 18% a una persona que consume toda su renta, y en un 9% a una persona más rica que se gasta en consumo la mitad de su renta y ahorra la otra mitad, por la que no paga el impuesto.

En nuestro país la mayor recaudación tributaria proviene de la recaudación del IGV y en menor proporción vía recaudación del IRTA, demostrándose de esta manera lo injusto y nada equitativo que es nuestro Sistema Tributario Nacional.

En las Rentas de 3era categoría se deberá: efectuar Fiscalizaciones Integrales de Renta de 3era. Categoría en forma rápida y oportuna. Al fiscalizarse integralmente se detectará ventas sin factura; compra de factura para pagar menos IGV; compra de bienes sin factura y las ventas de dichas compras sin factura; y diversas modalidades de evadir impuestos que lindan con el Delito Tributario.

Al fiscalizar integralmente el IRTA de 3era permitirá revisar, entre otros gastos, los gastos relacionados con la planilla de sueldos (renta de 5ta.), honorarios profesionales (renta de 4ta), pago de intereses por pago de préstamos efectuados por personas naturales (renta de 2da), pago de regalías a personas naturales (renta de 2da) y pago de alquileres a personas naturales (renta de 1era). En estas fiscalizaciones debe incluirse a los Principales Contribuyentes (PRICO), incluidas las empresas extranjeras y grandes empresas, pues si hay evasión tributaria, las mismas serían significativas.

Según (Sabaina Gomez & Carlos Gomez, 2013) los sistemas tributarios de la región “se han mostrado incapaces de resolver importantes debilidades estructuras en relación al nivel de recursos que efectivamente recaudan a sus efectos respecto a la eficiencia económica y sobre todo las repercusiones que esto tiene ante la población. Desde hace unos años se ha percibido un aumento en crecimiento de los bajos precios de pago de las empresas grandes respecto a los impuestos. Esto debido a su gran poder económico dichas empresas realizan movimientos privilegiados de planificación fiscal mediante las cuales reducen indirectamente los ingresos tributarios potenciales de los territorios nacionales donde realizan sus actividades económicas y donde se genera el mayor valor agregado”.

Según (SUNAT, 2010) “hace referencia que siempre se ha pensado que bastaba que el ciudadano tuviese temor a que lo detecten y sancionen para que estuviera convencido que era mejor pagar sus tributos. Esta forma se llama “TEORÍA DE LA DISUASIÓN”. Sin embargo, estudios en muchos países muestran que esta teoría tiene limitado poder explicativo y que los tradicionales métodos de coerción mediante fiscalizaciones y penalidades explican solo una fracción del cumplimiento fiscal voluntario. En conclusión, no basta con fiscalizar y sancionar para que los ciudadanos cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias, entonces es de suponer que existen otros elementos que intervienen para que el ciudadano decida cumplir dichos deberes”.

## 2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Acreeedor Tributario.** - Es aquella persona (física o jurídica) legítimamente facultada para exigir el pago o cumplimiento de una obligación contraída por dos partes con anterioridad. Es decir, que a pesar de que una de las partes se quede sin medios para cumplir con su obligación, ésta persiste.
- **Capacidad Contributiva.** - La capacidad contributiva hace referencia a la capacidad económica que tiene una persona para poder asumir la carga de un tributo o contribución. En consecuencia, la capacidad contributiva es un elemento importante a tener en cuenta a la hora de implementar impuestos, puesto que los impuestos deben corresponder a la capacidad que tiene el sujeto pasivo para asumirlos.
- **Contribuyente.** - Es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.
- **Cliente.** - Es un término que puede tener diferentes significados, de acuerdo a la perspectiva en la que se lo analice. En economía el concepto permite referirse a la persona que accede a un producto o servicio a partir de un pago. Existen clientes que constantes, que acceden a dicho bien de forma asidua, u ocasionales, aquellos que lo hacen en un determinado momento, por una necesidad puntual.
- **Comercialización.** - La comercialización es el conjunto de las acciones encaminadas a comercializar productos, bienes o servicios. Estas acciones o actividades son realizadas por organizaciones, empresas e incluso grupos sociales.
- **Cultura Tributaria.** - Nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones.
- **Deudor Tributario.** - Es la persona obligada al cumplimiento de la obligación tributaria, como contribuyente - aquél que realiza, o respeto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria - o responsable - aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.

- Evasión Tributaria. - se refiere al uso de medios ilegales para reducir el pago de impuestos que le corresponderían pagar a un contribuyente.
- Fisco. - Es el órgano del estado que se encarga de recaudar y exigir a los contribuyentes el pago de sus tributos, así como la administración de dichos tributos.
- Impuestos. - Es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público.
- Mercado. - Los mercados son los consumidores reales y potenciales de nuestro producto. Los mercados son creaciones humanas y, por lo tanto, perfectibles. En consecuencia, se pueden modificar en función de sus fuerzas interiores.
- Obligaciones Tributarias. - Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.
- Régimen de gradualidad. – es un régimen que el ente recaudador designa al contribuyente para poder subsanar una sanción, teniendo en cuenta que este solo se da antes de que se interponga el recurso de apelación.
- Sistema de sanciones. - son montos o acciones que el ente recaudador designa a causa de una infracción tributaria en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento de vehículos, cierre independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones.
- Tributación. - Tributación significa tanto el tributar, o pagar Impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento, pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la Riqueza, etc.

- **Tributo.** – Los tributos son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

## **2.4 HIPOTESIS**

### **2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL**

La cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco - 2018.

### **2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:**

- a) El conocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018.
- b) Los valores tributarios influyen en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018.
- c) La formación tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018.

## **2.5 VARIABLES**

### **2.5.1. Variable independiente:**

Vx= Cultura tributaria

### **2.5.2. Variable dependiente:**

Vy= Evasión tributaria

## 2.6 Operacionalización de variables (dimensiones e indicadores)

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA</b>	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	• Normas tributarias.	Sabe ud. ¿Qué es tributo?
		• Obligación tributaria.	¿Se encuentra Ud. registrado en la SUNAT?
		• Régimen tributario	Sabe ud. ¿En qué régimen tributario se encuentra?
	VALORES TRIBUTARIOS	• Puntualidad de los pagos tributarios.	¿Es puntual en el pago de sus impuestos?
		• Puntualidad en las declaraciones tributarias.	¿Es puntual en realizar sus declaraciones tributarias?
		• Conciencia al declarar y pagar tributos.	¿Declara usted todas sus ventas o ingresos que percibe durante el mes?
	INFORMACIÓN TRIBUTARIA	• Recaudación tributaria.	¿Cree usted que el pago de sus tributos afecte su capital?
		• Comunicación tributaria	¿cree ud. que la SUNAT brinda información suficiente para que conozca sus obligaciones tributarias?
		• Equidad Tributaria	¿Es consciente que sus tributos solventan el desarrollo del estado?

<b>VARIABLE DEPENDIENTE:  EVASION TRIBUTARIA</b>	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	• Cumplimiento tributario.	¿Emite usted comprobantes de pago?
		• Interés tributario.	¿Sabe usted que su deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario?
		• Deudas tributarias.	¿Lleva Ud. libros contables?
	SISTEMA DE SANCIONES	• Sanción e infracciones tributarias.	Conoce ud. ¿Qué es una sanción tributaria?
			¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT?
			Conoce Ud. ¿Las sanciones por declarar cifras o datos falsos?
		• Régimen de gradualidad.	Sabe Ud. ¿En qué consiste el régimen de gradualidad?
¿Sabe ud. Que se puede fraccionar su deuda tributaria?			
¿Sabe ud. Que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?			

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1. ENFOQUE**

Según (Universidad de Jaen) La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y se analizan datos cuantitativos sobre variables y se estudia las propiedades y fenómenos cuantitativos.

El presente trabajo tiene una aplicación de carácter cuantitativa pues tiene como objetivo obtener respuestas de la población a preguntas específicas

##### **3.1.2 ALCANCE O NIVEL**

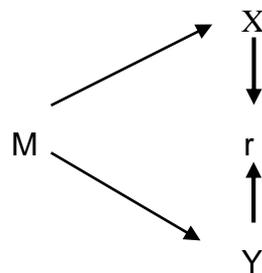
Según (Carballo, 2013) El alcance de la investigación indica el resultado lo que se obtendrá a partir de ella y condiciona el método que se utilizara para obtener dichos resultados, por lo que es muy importante identificar acertadamente dichos alcances antes de empezar a desarrollar la investigación, en esta investigación descriptiva porque vas a describir o caracterizar el problema según sus rasgos y características y es correlacional porque vas a buscar la relación entre tus variables.

Para el presente trabajo de investigación se utilizará el tipo de alcance descriptivo correlacional pues tiene como propósito describir el problema que existe en el mercado modelo de Huánuco y correlacional porque buscamos relación entre la variable independiente “cultura tributaria” y la variable dependiente “evasión de impuestos.

### 3.1.3 DISEÑO

Para el presente trabajo de investigación el diseño a utilizarse es descriptivo correlacional, descriptivo pues describe o caracteriza el problema según sus rasgos o características y es correlacional pues busca la relación entre las variables independiente y dependiente.

El esquema es el siguiente:



Donde:

- M: Muestra
- X: Cultura Tributaria
- Y: Evasión Tributaria
- r: Relación entre variables.

## 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1 POBLACIÓN:

Según (Tamayo y Tamayo, 1997) la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye en su totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno. Para esta investigación según los datos proporcionados por la oficina de administración del mercado modelo de Huánuco existe una población de 1180 puestos en su totalidad.

### 3.2.2 MUESTRA:

**Según** (Tamayo y Tamayo, 1997, pág. 38) afirma que la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico.

Para la presente investigación se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Za^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 \cdot (N - 1) + Za^2 \cdot p \cdot q}$$

N: población = 1180

Za: límite de confianza = (1.96)

p: probabilidad de éxito = 0.5

q: probabilidad de fracaso = 0.5

e: precisión o magnitud del error = 0.05

n = muestra

Aplicando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (1180)}{0.05^2 \cdot (1180 - 1) + (1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5)}$$

$$n = 290$$

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido MASCULINO	130	44.8	44.8	44.8
FEMENINO	160	55.2	55.2	100.0
Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

Muestra probabilístico estratificado: es una técnica de muestreo probabilístico en donde el investigador divide a toda la población en diferentes subgrupos o estratos. Luego, selecciona aleatoriamente a los sujetos finales de los diferentes estratos en forma proporcional.

$$ME = \frac{n}{N}$$

$$ME = \frac{290}{1180}$$

$$ME = 0.2458$$

**CUADRO  
DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA**

UBICACIÓN	N	0.2458	n
ROPA Y CALZADO	375	0.2458	92
COMIDA	189	0.2458	46
CARNE, POLLO Y PESCADO	96	0.2458	24
TUBERCULOS, FRUTAS Y VERDURAS	62	0.2458	15
LIBRERÍA Y REGALOS	45	0.2458	11
ABARROTOS	36	0.2458	9
ESPECERÍAS	29	0.2458	7
OTROS	348	0.2458	86
<b>TOTAL</b>	<b>1180</b>		<b>290</b>

### 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

<b>DATOS</b>	<b>DEFINICION</b>
<b>Datos Primarios</b>	Los datos primarios son los que se logran específicamente para el objetivo de la investigación a realizar.
<b>Datos Secundarios</b>	Es la información que es obtenida de datos ya existentes de fuente externa o interna del área de administración del Mercado Modelo de Huánuco y que fueron recolectados con un objetivo diferente a la investigación en cuestión.
<b>TECNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<p><b>LA OBSERVACIÓN:</b></p> <p>Es una técnica de investigación que tiene amplia aceptación científica, tiene como acción y efecto de observar un fenómeno en una comunidad o algún acontecimiento que ocurra, técnica útil para el analista en su progreso de investigación.</p>	<p><b>LA GUÍA DE OBSERVACIÓN</b></p> <p>Es una lista donde se registrarán anotaciones para obtener evidencias del problema a investigar.</p>
<p><b>LA ENCUESTA</b></p> <p>El instrumento en este caso es el cuestionario y está constituido por preguntas cerradas, con el objeto de conseguir datos primarios sobre la Cultura Tributaria y su influencia en la</p>	<p><b>EL CUESTIONARIO</b></p> <p>Se elaborará cuestionarios para cada comerciante del mercado modelo de Huánuco escogidos aleatoriamente, escogidos previamente con la guía de observación, luego se</p>

Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018	formularan preguntas para determinar la relación entre cultura y evasión tributaria.
---	--

### 3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Después de recolectar los datos, se puede realizar un análisis mediante los siguientes métodos:

- **Cuadros Estadísticos.** – es una presentación ordena de un conjunto de datos o situaciones que se presentó, para facilitar la lectura e interpretación de los mismos. Son medios popularizados y a menudo los más convenientes para presentar datos, se utilizó para tener una visualización total de la información. Los gráficos estadísticos presentan los datos en forma de dibujos de tal modo que se pueda percibir fácilmente los hechos esenciales y compararlos con otros.
- **Diagrama Circular.** - también llamado grafica circular, grafica de pastel o diagrama de sectores, se usó para representar variables cualitativas en porcentajes y proporciones. Se utilizan en casos donde interesa no solamente mostrar el número de veces que se dan una características o atributo de manera tabular sino más bien de manera gráfica, de tal manera que se pueda visualizar mejor la proporción en que aparece esa característica respecto al total.
- **Programa de SPSS stadistics 23.** – este formato se usó para capturar y analizar datos para crear tablas y graficas con data completa. Es uno de los programas más utilizados y conocidos teniendo en cuenta la capacidad con la que cuenta para trabajar con grandes bases de datos y poderlas convertir en gráficos para el mayor interés de los analistas.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS (CUADROS ESTADIS/TICOS CON SUS RESPECTIVOS ANALISIS E INTERPRETACIONES)

Los resultados obtenidos con el programa IBM SPSS Estadistics 23 en donde se analizó la confiabilidad con la prueba ALFA – CONBACH, utilizando como datos las encuestas realizadas a los comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco, obteniendo el grado de uniformidad, consistencia del instrumento aplicado y la estabilidad de las puntuaciones a lo largo del tiempo.

La ecuación es la siguiente:

$$\alpha = \frac{N p}{1 + p (N - 1)}$$

Donde:

N = números de ítems.

p = promedio de las correlaciones de los ítems.

$\alpha$  = coeficiente de confiabilidad.

Reemplazando los valores obtenidos en la ecuación, hallamos nuestro grado de confiabilidad que es de:

$$\alpha = 0.914$$

interpretación:

El resultado obtenido es de 0.914 este valor supera al límite de nivel de confiabilidad de (0.70) lo cual nos da a entender a conocer que la encuesta realizada es confiable y puede ser aplicada en el presente trabajo de investigación (Teniendo en cuenta de que este resultado se obtuvo en una prueba piloto de los primeros 20 comerciantes encuestados).

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	290	100.0
	Excluido	0	.0
	Total	290	100.0

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.914	18

## 4.2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En los cuadros y gráficos que a continuación se muestran, nos da a entender los resultados obtenidos del experimento realizado respecto a la Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco – 2018.

### Resultados de la encuesta:

Se aplicó esta encuesta respetando la muestra de estudio obtenida de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco, el cual doy a conocer a continuación en cuadros de frecuencia las estadísticas descriptivas y con la asignación de sus respectivos gráficos.

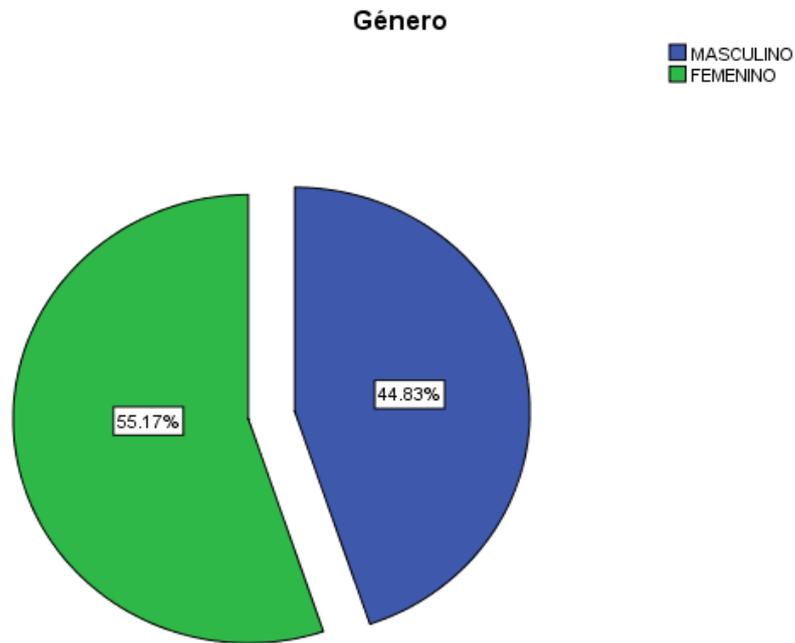
### CUADRO N° 01:

		Género			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MASCULINO	130	44.8	44.8	44.8
	FEMENINO	160	55.2	55.2	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

**GRÁFICO N° 01:** Género de las personas encuestadas.



**Fuente:** Cuadro N° 1  
**Elaboración:** El investigador

**Interpretación:**

En el gráfico N° 1 muestra que del total de la muestra encuestada un 55.17% es femenino y el 44.83% es masculino.

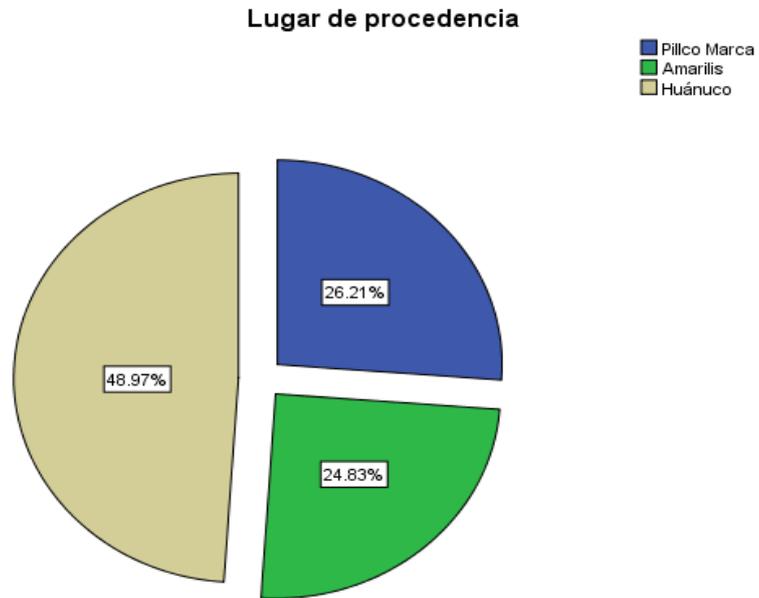
**CUADRO N°2**

**Lugar de procedencia**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Pillco Marca	76	26.2	26.2	26.2
Amarilis	72	24.8	24.8	51.0
Huánuco	142	49.0	49.0	100.0
Total	290	100.0	100.0	

**Fuente:** Encuesta, 2018.  
**Elaboración:** El investigador

## GRÁFICO N°2



**Fuente:** Cuadro N° 2

**Elaboración:** El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 2 muestra que del total de comerciantes encuestados un 48.97% habita en la ciudad de Huánuco, el 26.21% en el distrito de Pillco Marca y un 24.83% del distrito de Amarilis.

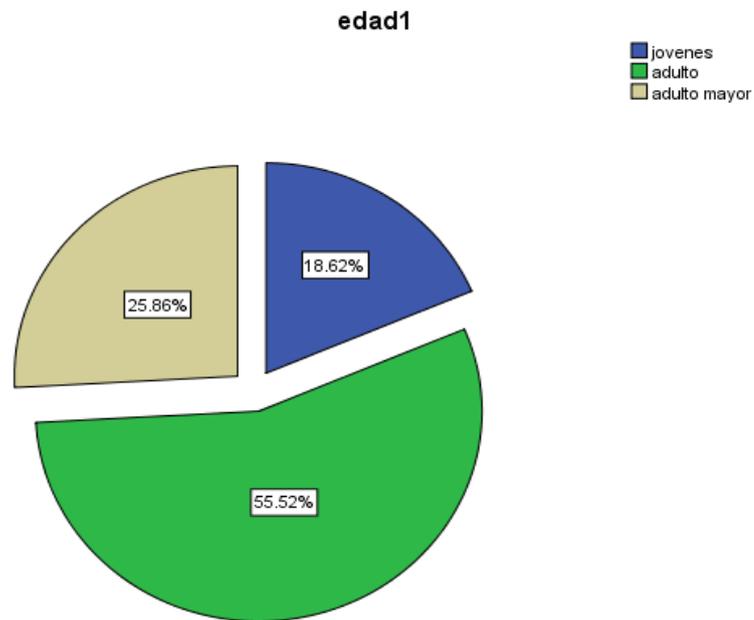
## CUADRO N° 3

		<b>Edad</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Jóvenes	54	18.6	18.6	18.6
	Adulto	161	55.5	55.5	74.1
	adulto mayor	75	25.9	25.9	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

**Fuente:** Encuesta, 2018.

**Elaboración:** El investigador

### GRÁFICO N° 03



**Fuente:** Cuadro N° 3

**Elaboración:** El investigador

#### Interpretación:

En el gráfico N° 3 del total de los comerciantes encuestados un 55.52% son adultos mayores, un 25.86% son adultos y un 18.62% jóvenes.

### CUADRO N° 04

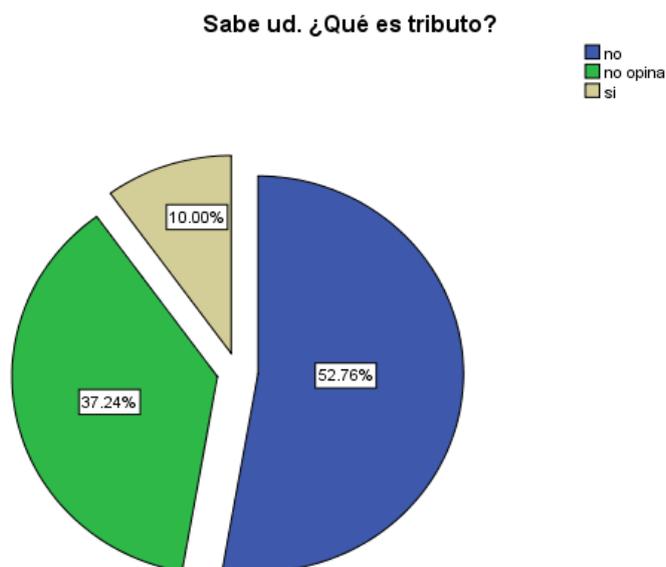
**Sabe ud. ¿Qué es tributo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	153	52.8	52.8	52.8
	no opina	108	37.2	37.2	90.0
	Si	29	10.0	10.0	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

**Fuente:** Encuesta, 2018.

**Elaboración:** El investigador

## GRÁFICO N° 04



**Fuente:** Cuadro N° 4  
**Elaboración:** El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 4 muestra que un 52.76% que equivalen a 153 comerciantes los cuales no sabe que es tributo, un 37.24% equivalente a 108 comerciantes los cuales no quieren opinar y solo un 10% equivale a 29 comerciantes dice que si sabe que es tributo. Estos datos reflejan que el conocimiento respecto a tributación es escaso en los encuestados debido a que muchas personas no les interesan o nunca le tomaron importancia de conocer temas de tributación, ya que dedicaron más tiempo a su trabajo.

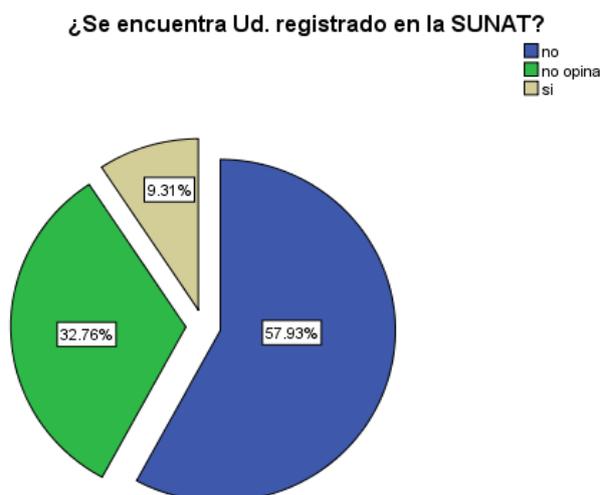
### CUADRO N° 05

**¿Se encuentra Ud. registrado en la SUNAT?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	168	57.9	57.9	57.9
	no opina	95	32.8	32.8	90.7
	Si	27	9.3	9.3	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

**Fuente:** Encuesta, 2018.  
**Elaboración:** El investigador

## GRÁFICO N° 05



**Fuente:** Cuadro N° 05

**Elaboración:** El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 05 muestra que del total de los encuestados un 57.93% equivalente a 168 comerciantes responde que no están registrados en la SUNAT, un 32.76% equivalentes a 95 comerciantes no desea contestar y un 9.31% equivalente a 27 comerciantes respondieron que si se encuentran registrados. Esto nos da a entender que la mayoría de socios no cuentan con RUC.

## CUADRO N° 06

**Sabe ud. ¿En qué régimen tributario se encuentra?**

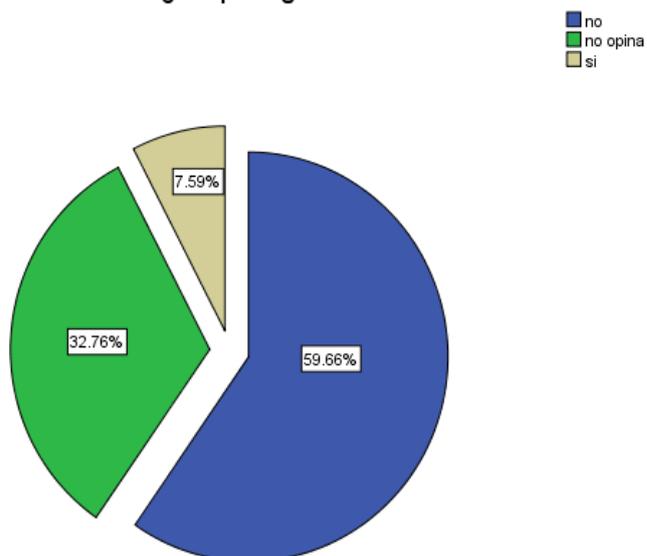
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido no	173	59.7	59.7	59.7
no opina	95	32.8	32.8	92.4
si	22	7.6	7.6	100.0
Total	290	100.0	100.0	

**Fuente:** Encuesta, 2018.

**Elaboración:** El investigador

## GRÁFICO N° 06

Sabe ud. ¿En qué régimen tributario se encuentra?



Fuente: Cuadro N° 06

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 06 muestra que un 59.66% equivalentes a 173 comerciantes, indican que no saben el régimen en el que se encuentran debido a la poca información del tema, un 32.76% que representa a 96 comerciantes no opinan el régimen tributario al que se encuentran y un 7.59% que señala a 22 comerciantes refieren que si saben a qué régimen tributario pertenecen.

## CUADRO N° 07

¿Es puntual en el pago de sus impuestos?

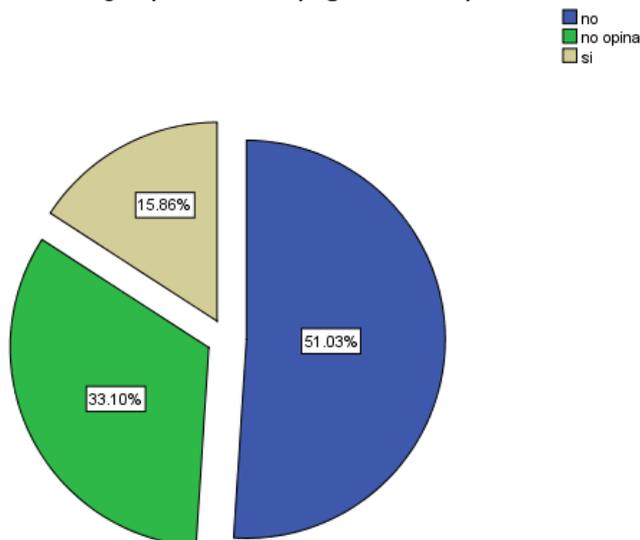
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	148	51.0	51.0	51.0
	no opina	96	33.1	33.1	84.1
	si	46	15.9	15.9	100.0
Total		290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 07

¿Es puntual en el pago de sus impuestos?



Fuente: Cuadro N° 07

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 07, el 51.03% equivalente a 148 comerciantes encuestados refiere que no es puntual en el pago de sus impuestos, un 33.10% equivalentes a 96 comerciantes no desea opinar por temor a ser notificado por la SUNAT o por el destino que vaya a tomar esta investigación y un 15.86% equivalente a 46 comerciantes afirma que es puntual en sus pagos por temor a las multas o sanciones que les podría ocasionar.

## CUADRO N° 08

¿Es puntual en realizar sus declaraciones tributarias?

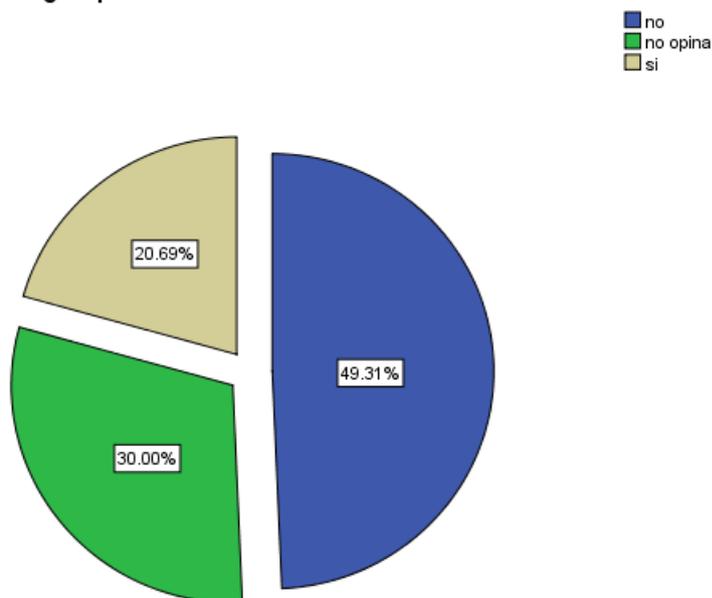
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	143	49.3	49.3	49.3
	no opina	87	30.0	30.0	79.3
	si	60	20.7	20.7	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 08

¿Es puntual en realizar sus declaraciones tributarias?



Fuente: Cuadro N° 08

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 08 muestra que un 49.31% equivalente a 143 comerciantes dice que no realizan sus declaraciones tributarias en la fecha establecida, un 30% que representa a 87 comerciantes que no opina por temor al destino de la investigación y un 20.69% equivalente a 60 comerciantes que afirman realizar a tiempo sus declaraciones.

## CUADRO N° 09

¿Declara usted todas sus ventas o ingresos que percibe durante el mes?

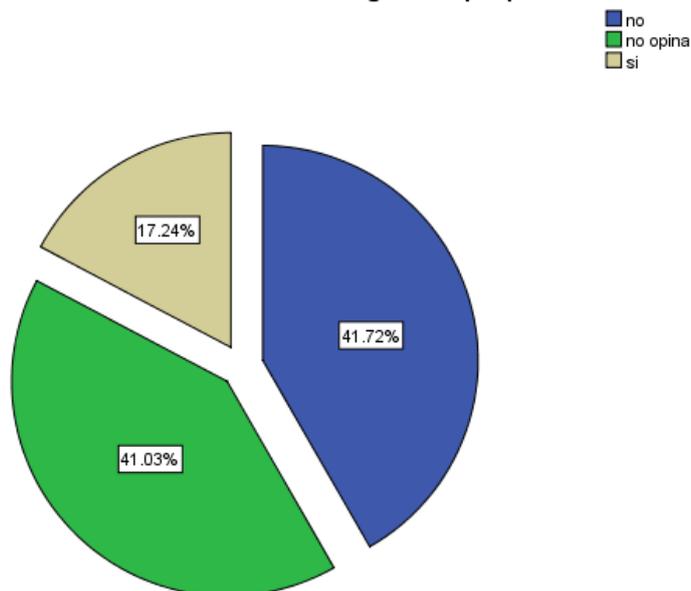
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido no	121	41.7	41.7	41.7
no opina	119	41.0	41.0	82.8
si	50	17.2	17.2	100.0
Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 09

¿Declara usted todas sus ventas o ingresos que percibe durante el mes?



Fuente: Cuadro N° 09

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 09, un 41.72% que representa a 121 comerciantes responde que no declara las ventas que realiza al mes, un 41.03% que representa a 119 comerciantes no opina debido a que no llevan un conteo exacto de su dinero al finalizar el día y el 17.24% que representa a 50 comerciantes indica que si declara todas las ventas realizadas en el mes.

## CUADRO N° 10

¿Cree usted que el pago de sus tributos afecte su capital?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	129	44.5	44.5	44.5
	no opina	64	22.1	22.1	66.6
	si	97	33.4	33.4	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

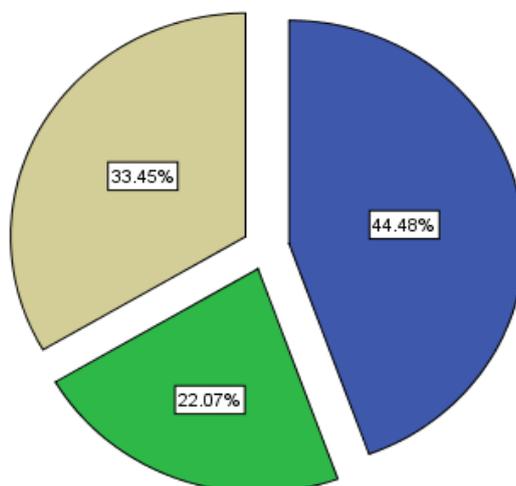
Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 10

¿Cree usted que el pago de sus tributos afecte su capital?

no  
no opina  
si



Fuente: Cuadro N° 10

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N°10 un 44.48% que representa a 129 comerciantes, hace referencia de que el pago de sus tributos no afecta a su capital, un 22.07% que representa a 64 comerciantes que no desean opinar del tema debido al no saber que responder y un 33.45% que representan a 97 comerciantes respondieron que el pago de sus impuestos afecta significativamente a su capital.

## CUADRO N° 11

¿En su opinión la forma que emplea el estado es suficiente para que usted conozca sus obligaciones tributarias?

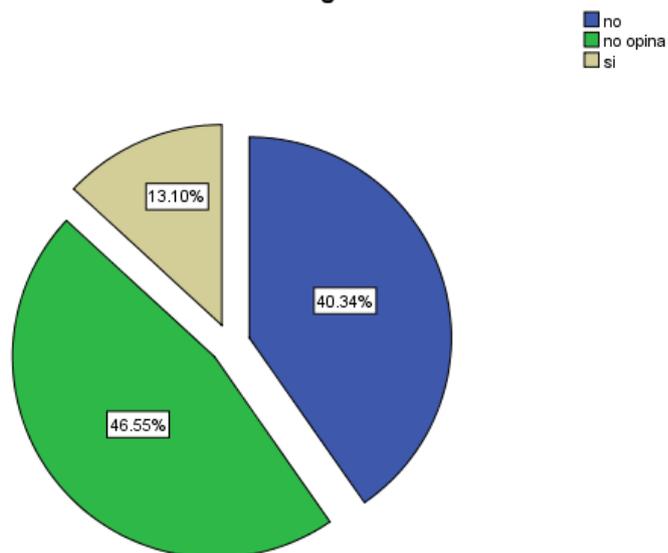
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido no	117	40.3	40.3	40.3
no opina	135	46.6	46.6	86.9
si	38	13.1	13.1	100.0
Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 11

¿En su opinión la forma que emplea el estado es suficiente para que usted conozca sus obligaciones tributarias?



Fuente: Cuadro N° 11

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 11, da a conocer que un 40.34% que representa a 117 comerciantes, opinan que el ente que representa al estado no se preocupa por dar a conocer sus obligaciones tributarias que tienen que cumplir, un 46.55% no opinan al respecto pues su respuesta no tenía correlación con la pregunta realizada y un 13.10% que representa a 38 comerciantes afirman que el estado si da a conocer mediante comerciales de televisión sus obligaciones tributarias con el estado.

## CUADRO N° 12

¿Es consciente que sus tributos solventan el desarrollo del estado?

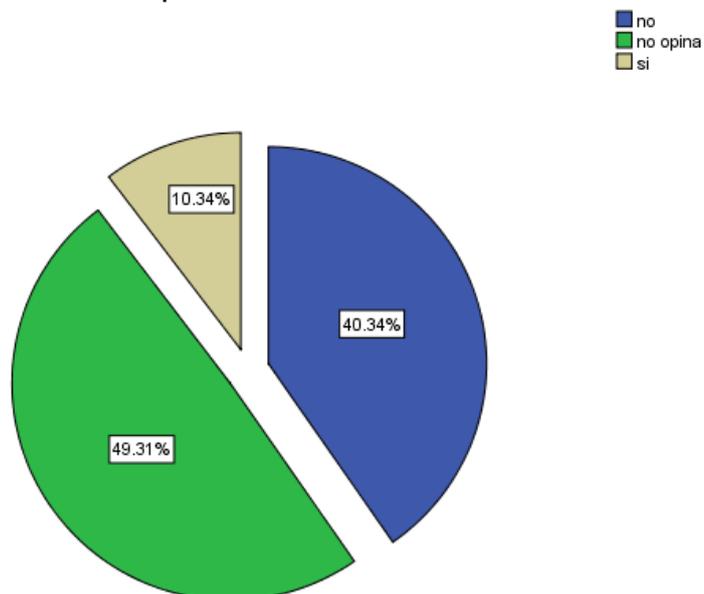
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	117	40.3	40.3	40.3
	no opina	143	49.3	49.3	89.7
	Si	30	10.3	10.3	100.0
Total		290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 12

¿Es consciente que sus tributos solventan el desarrollo del estado?



Fuente: Cuadro N° 12

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 12 el 40.34% que representa a 117 comerciantes, responden que no sabían que el pago de tributos influye en el desarrollo del Perú, un 49.31% que representan 143 comerciantes no opinan al no tener conocimiento del tema y un 10.34% que representa a 30 comerciantes afirma que si tienen conocimiento que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país.

## CUADRO N° 13

¿Emite usted comprobantes de pago?

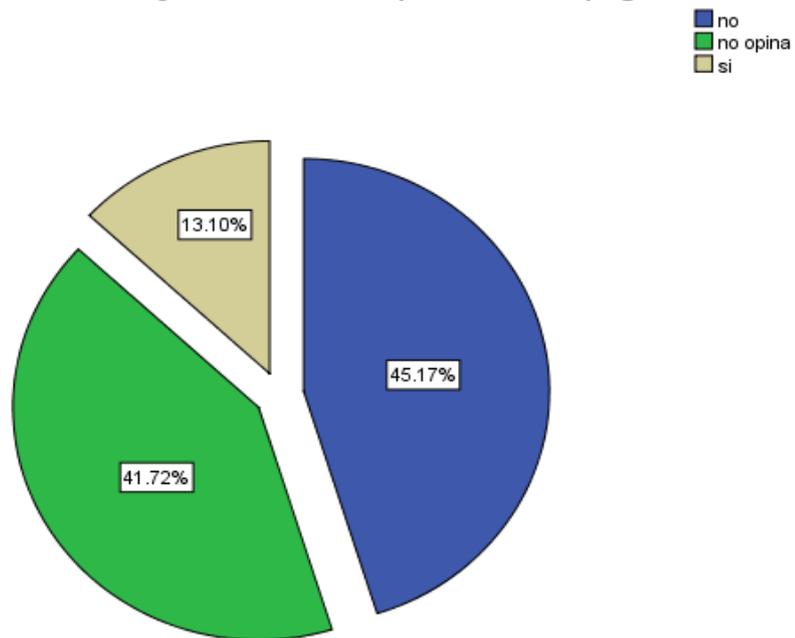
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido no	131	45.2	45.2	45.2
no opina	121	41.7	41.7	86.9
si	38	13.1	13.1	100.0
Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

### GRÁFICO N° 13

¿Emite usted comprobantes de pago?



Fuente: Cuadro N° 13

Elaboración: El investigador

#### Interpretación:

En el gráfico N°13 refleja que el 45.17% que refleja a 131 comerciantes que indican que no emiten comprobantes de pago, debido a que el cliente no se lo pide, un 41.72% que se refiere a 121 comerciantes no opinan por temor a cualquier represaría que pudiera traer su respuesta y un 13.10% que representa a 38 comerciantes, afirman que si emiten comprobantes y no tener problemas con la SUNAT.

#### CUADRO N° 14

¿Sabe usted que su deuda tributaria aumenta con una tasa de interés del 0.04% diario?

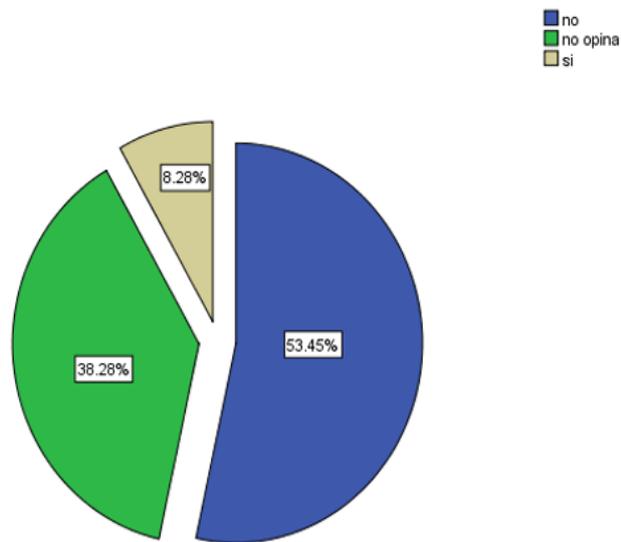
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	155	53.4	53.4	53.4
no opina	111	38.3	38.3	91.7
Si	24	8.3	8.3	100.0
Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 14

¿Sabe ud. Que su deuda tributaria aumenta con una tasa de interés del 0.04% diario



Fuente: Cuadro N° 14

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 14 muestra que un 53.45% que refleja a 155 comerciantes, que respondieron que no sabían que al evadir impuestos afectaban a su distrito, un 38.28% que equivalen a 111 comerciantes no quieren opinar debido a que desconocen de ese tema y un 8.28% equivalente a 24 comerciantes los cuales si son conscientes que evadir impuestos afecta el desarrollo de su distrito.

### CUADRO N° 15

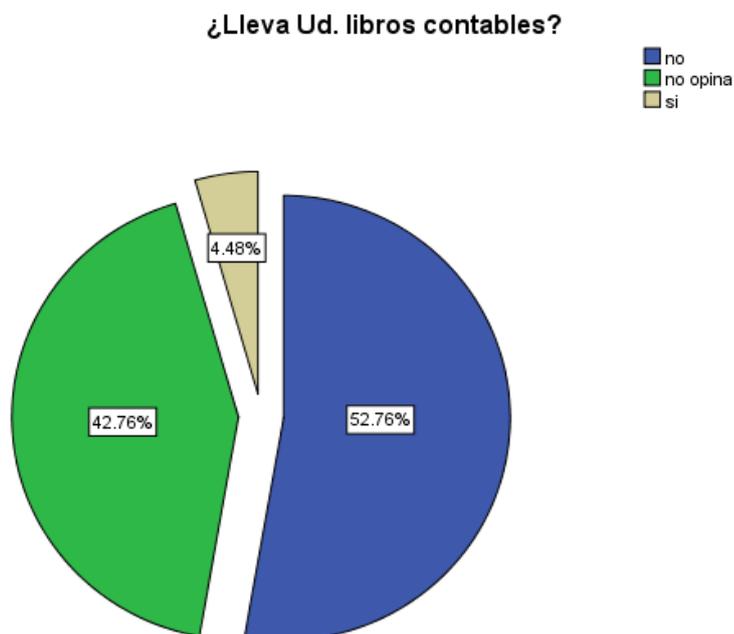
¿Lleva Ud. libros contables?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	153	52.8	52.8	52.8
no opina	124	42.8	42.8	95.5
Si	13	4.5	4.5	100.0
Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 15



**Fuente:** Cuadro N° 15

**Elaboración:** El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 15 muestra que un 52.76% equivalente a 153 comerciantes, los cuales no llevan libros contables, un 42.76% equivalente a 124 comerciantes los cuales no opinan al no tener conocimiento del tema y un 4.48% equivalente a 13 comerciantes afirman llevar libros contables.

## CUADRO N° 16

**Conoce ud. ¿Qué es una sanción tributaria?**

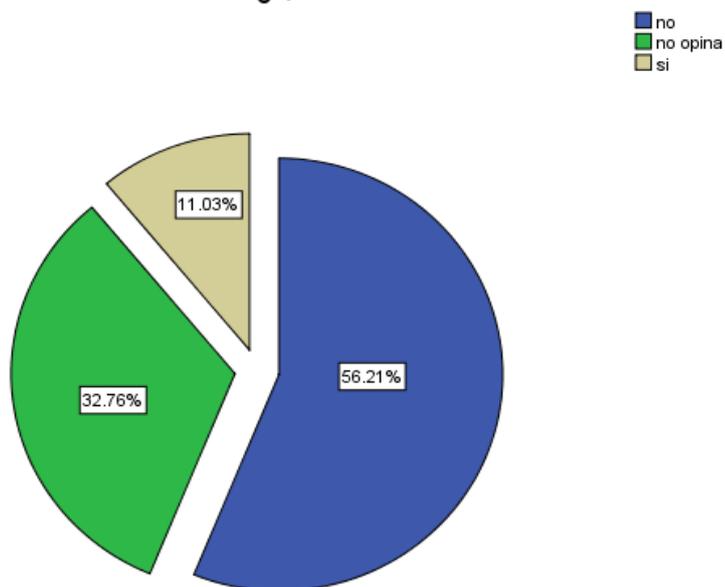
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	163	56.2	56.2	56.2
	no opina	95	32.8	32.8	89.0
	Si	32	11.0	11.0	100.0
Total		290	100.0	100.0	

**Fuente:** Encuesta, 2018.

**Elaboración:** El investigador

## GRÁFICO N° 16

Conoce ud. ¿Qué es una sanción tributaria?



**Fuente:** Cuadro N° 16

**Elaboración:** El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N°16 muestra que un 56.21% equivalente a 163 comerciantes que no saben que es una sanción tributaria, un 32.76% equivalente a 95 comerciantes los cuales no opinan pues su respuesta no es adecuada a la pregunta solicitada y un 11.03% equivalente a 32 comerciantes que respondieron que si tienen entendido que son las sanciones tributarias.

## CUADRO N° 17

¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT?

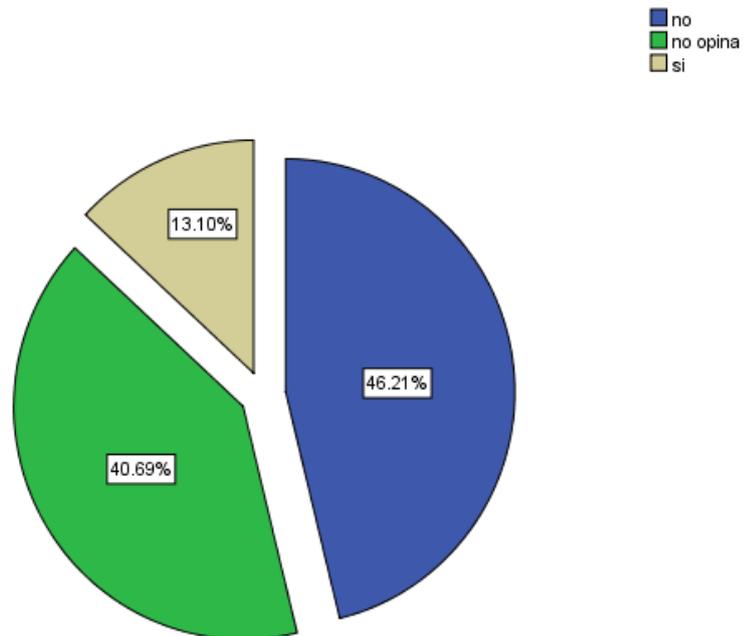
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	134	46.2	46.2	46.2
no opina	118	40.7	40.7	86.9
Si	38	13.1	13.1	100.0
Total	290	100.0	100.0	

**Fuente:** Encuesta, 2018.

**Elaboración:** El investigador

## GRÁFICO N° 17

¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT?



Fuente: Cuadro N° 17

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 17 muestra que un 46.21% que equivale a 134 comerciantes, los cuales respondieron que nunca recibieron una sanción de parte de a SUNAT, un 40.69% no opina al no tener conocimiento del tema y un 13.10% equivalente a 38 comerciantes respondieron que en algún momento recibieron una sanción tributaria de parte de la SUNAT.

## CUADRO N° 18

Conoce Ud. ¿Las sanciones por declarar cifras o datos falsos?

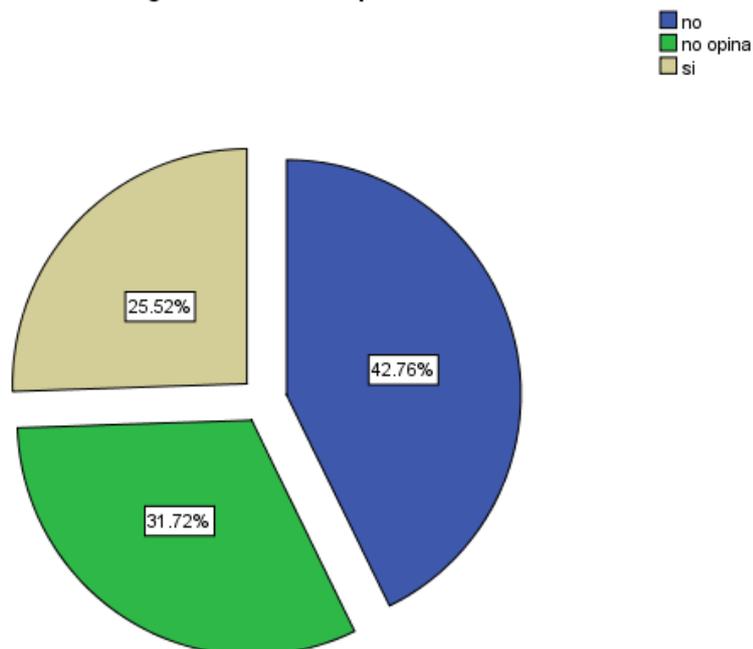
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	124	42.8	42.8	42.8
	no opina	92	31.7	31.7	74.5
	Si	74	25.5	25.5	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 18

Conoce Ud. ¿Las sanciones por declarar cifras o datos falsos?



Fuente: Cuadro N° 18

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 18 muestra que un 42.76% equivalente a 124 comerciantes, responden que no saben las sanciones por declarar cifras o datos falsos, un 31.72% equivalente a 92 comerciantes no opinan, debido a que su respuesta no coincide con la pregunta realizada y un 25.52% equivalente a 74 comerciantes, los cuales afirman tener conocimiento de las sanciones que tienen por declarar datos falsos.

## CUADRO N° 19

Sabe Ud. ¿En qué consiste el régimen de gradualidad?

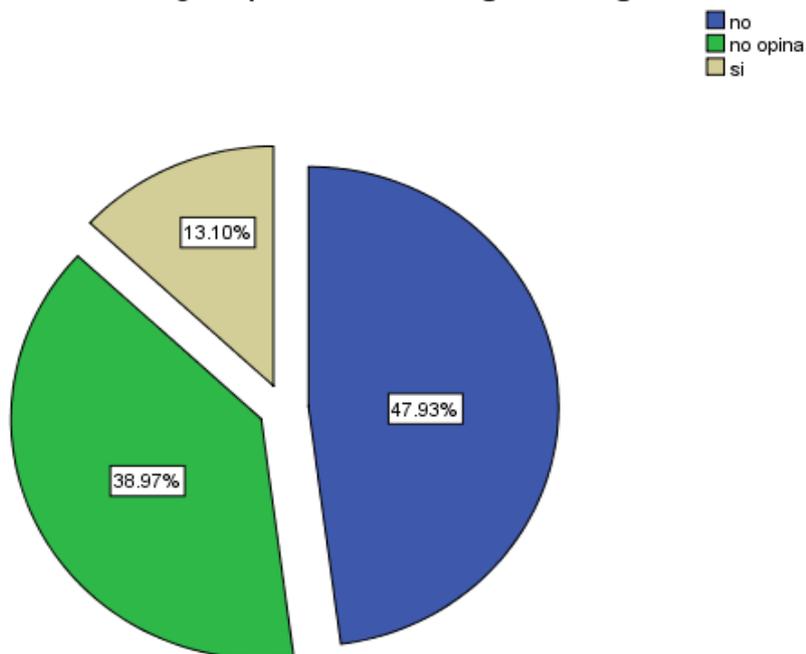
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido no	139	47.9	47.9	47.9
no opina	113	39.0	39.0	86.9
si	38	13.1	13.1	100.0
Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 19

Sabe Ud. ¿En qué consiste el régimen de gradualidad?



Fuente: Cuadro N° 19

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 19 muestra que el 47.93% equivalente a 139 comerciantes no saben que es un régimen de gradualidad, un 38.97% equivalente a 113 comerciantes no opinan ya que sus respuestas dadas no son concordantes con la pregunta realizada y un 13.10% demostraron conocer el régimen de gradualidad.

## CUADRO N° 20

¿Sabe ud. Que se puede fraccionar su deuda tributaria?

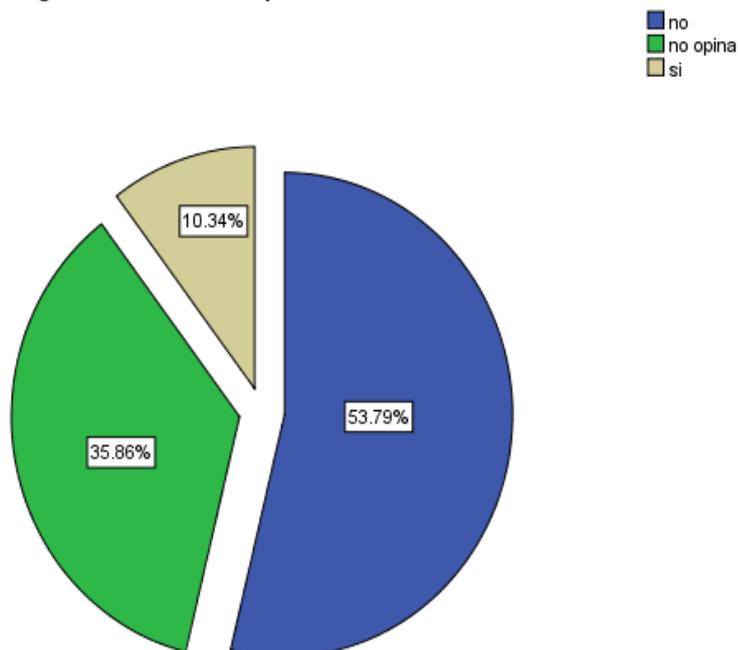
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	156	53.8	53.8	53.8
	no opina	104	35.9	35.9	89.7
	Si	30	10.3	10.3	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 20

¿Sabe ud. Que se puede fraccionar su deuda tributaria?



Fuente: Cuadro N° 20

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 20 nos da a conocer que un 53.79%, equivalente a 156 comerciantes no tenían en cuenta de que la deuda tributaria que ellos tenían se puede fraccionar, un 35.86% equivalente a 104 comerciantes no opinan, tomando en cuenta de que su respuesta no coincide con la pregunta realizada.

## CUADRO N° 21

¿Sabe ud. Que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?

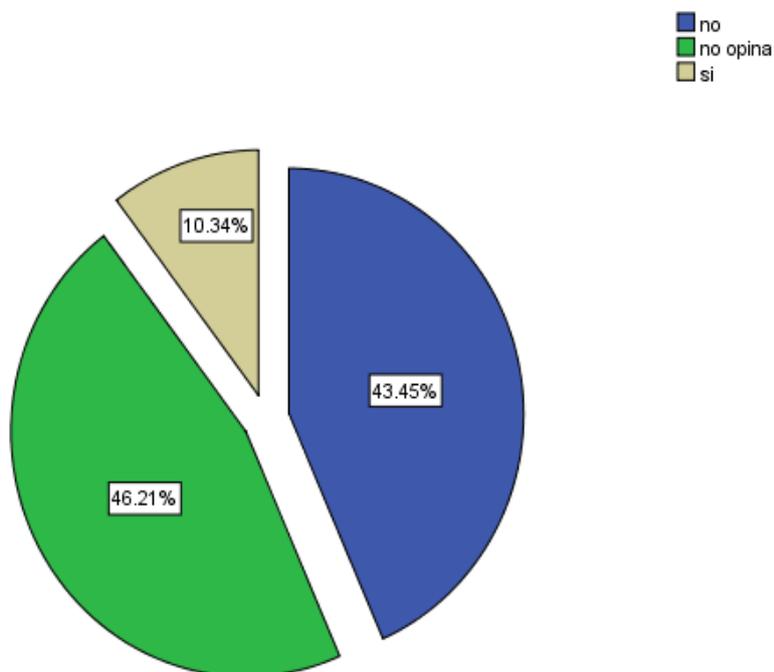
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido no	126	43.4	43.4	43.4
no opina	134	46.2	46.2	89.7
Si	30	10.3	10.3	100.0
Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

## GRÁFICO N° 21

¿Sabe ud. Que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?



Fuente: Cuadro N° 21

Elaboración: El investigador

### Interpretación:

En el gráfico N° 21 nos muestra que un 43.45%, equivalente a 126 comerciantes no saben que existe un régimen de gradualidad del 95% de rebaja por parte de la SUNAT, un 46.21% no opina por el miedo que le tienen al escuchar la palabra “multa” y un 10.34% afirma conocer el porcentaje de la rebaja antes mencionada.

### 4.2.1 Contrastación de Hipótesis

#### Hipótesis General:

Para comprobar la hipótesis, planteamos la hipótesis estadística siguiente:

**HG:** Existe relación estadísticamente significativa entre Cultura Tributaria y Evasión tributaria.

Calculando el coeficiente  $r_{xy}$  de Correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

**Donde:**

**x** = Puntajes obtenidos de la Cultura Tributaria

**y** = Puntajes obtenidos en la Evasión Tributaria

**r<sub>xy</sub>** = Relación de las Variables

**N** = Número de Comerciantes

**CUADRO N° 22:** Correlación de Pearson

		Cultura Tributaria	Evasión Tributaria
Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	1	0.768
	Sig. (bilateral)		.000
	N	290	290
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	0.768	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	290	290

**Fuente:** Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

Se obtuvo un valor relacional de 0.768, lo que nos da a conocer que hay una relación media entre las variables de estudio: Cultura Tributaria y Evasión Tributaria, de esta forma es aceptable la Hipótesis General.

**Hipótesis Específicas:**

Para darle veracidad a las hipótesis específicas, se plantea las siguientes hipótesis estadísticas.

**HE<sub>1</sub>:** Existe relación estadística significativa entre los puntajes obtenidos de la Cultura Tributaria (conocimiento tributario) y la Evasión Tributaria.

**CUADRO N° 23:** Correlación de Pearson

		Evasión Tributaria	DIMENSION1
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	1	.526**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	290	290
Conocimiento Tributario	Correlación de Pearson	.526**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	290	290

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

Como se ve en el Cuadro N° 23 se obtuvo un valor de correlación de **0.526**, el cual nos deja ver una relación media entre las variables de estudio: cultura tributaria (conocimiento tributario) y evasión tributaria. De esta forma se da por aprobado la hipótesis específica.

**HE2:** Existe relación estadística significativa entre los puntajes obtenidos de la Cultura Tributaria (valores tributarios) y Evasión Tributaria.

**CUADRO N° 24:** Correlación de Pearson

**Correlaciones**

		Evasión Tributaria	DIMENSION 2
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	1	.629**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	290	290
Valores Tributarios	Correlación de Pearson	.629**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	290	290

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 24 se obtuvo un valor relacional del 0.629, lo cual nos deja ver una relación media entre las variables de estudio: cultura tributaria (valores tributarios) y Evasión Tributaria. De esta forma se da por aprobado la hipótesis específica.

**HE3:** Existe relación estadística significativa entre los puntajes obtenidos de la Cultura Tributaria (información tributaria) y Evasión Tributaria.

**CUADRO N° 25:** Correlación de Pearson

		Evasión Tributaria	DIMENSION 3
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	1	.638**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	290	290
Información Tributaria	Correlación de Pearson	.638**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	290	290

**Fuente:** Encuesta, 2018.  
Elaboración: El investigador

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 25 se obtuvo un valor relacional del 0.638, el cual nos deja ver una relación media entre variables de estudio: Cultura Tributaria (información tributaria) y Evasión Tributaria.

## CAPITULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. Presentar la contrastación de los resultados del trabajo de investigación

##### a) Con el objetivo de la investigación

**1.- Objetivo General:** el propósito de la investigación era saber cómo la cultura tributaria influye en la evasión de tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, obteniendo como resultados de esta investigación que la hipótesis propuesta en la que da a conocer las respuestas de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco es positiva fuerte entre la cultura tributaria y la evasión tributaria con un resultado del 0.768, por ello le da validez al objetivo general, según (Cuadro N° 22).

##### b) Con las bases teóricas

Esta hipótesis se relaciona con lo dicho por (Romero Auqui & Vargas Moreira, 2013), que explica como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada cultura tributaria y por ese motivo los comerciantes de la bahía “mi lindo milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La tributación no solamente tiene que ser una obligación legal que debe asumir cada ciudadano, al contrario, debe ser un acto cívico que beneficie a su entorno.

##### a) Con el objetivo de la investigación

**2.- Objetivo específico N°1:** Con relación a la encuesta realizada a los comerciantes del mercado modelo de Huánuco. La correlación es positiva considerable con un resultado de 0.526, por ello se acepta mi objetivo específico. (Cuadro N°23).

Este resultado es debido a que el conocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes. Debido a que al no tener conocimiento tributario el resultado que lo evadan es seguro.

**b) Con las bases teóricas**

Según (Mantilla Perez, 2015), el conocimiento de los comerciantes ferreteros del área comercial “Albarracín” de la ciudad de Trujillo, respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias es deficiente, significando que en su totalidad presenten un nivel bajo de cultura tributaria..

El nivel de conocimiento tributario respecto a sus obligaciones tributarias por parte de los comerciantes es bajo y es percibido como falta de difusión y/o capacitación de la SUNAT.

**a) Con el objeto de investigación**

**3.- Objetivo específico N° 2:** según la encuesta realizada a los comerciantes del mercado modelo de Huánuco. La correlación es positiva considerable con un resultado de 0.629 por lo cual se acepta el objetivo específico. (Cuadro N° 24).

Esto es porque la evasión tributaria se debe a la falta de valores en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, en la conciencia al momento de declarar sus ventas, al ser puntual en el momento de declarar y pagar.

**b) Con las bases teóricas**

Según (Prado, 2013), la SUNAT en su lucha contra la evasión tributaria ha detectado que muchas veces las cifras que contienen las declaraciones de algunos contribuyentes no reflejan su realidad económica y son

una suerte de “espejismo tributario” para evadir el pago de impuestos.

Al dibujar las declaraciones, estas no contienen la verdad, sino que las cifras son acomodadas a sus intereses para lucrar ilícitamente unos casos disminuir el pago de sus impuestos, primero dibujan el casillero de ingreso, luego el de compras y entonces el impuesto que resulta a pagar sale a su favor.

#### **a) Con el objetivo de la investigación**

**4.- Objetivo específico N° 3:** según la encuesta realizada a los comerciantes del mercado modelo de Huánuco. La correlación es positiva considerable con un resultado de 0.638 por lo cual se acepta el objeto específico. (Tabla N° 25)

Esto se da porque la evasión tributaria se debe a la falta de información de parte del ente recaudador (SUNAT) para con los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, esto hace que al no tener información respecto a los montos o fechas de declaración evadan impuestos.

#### **b) Con las bases de datos**

Según (Osorio Sarmiento, 2016), los comerciantes no recibe ningún tipo de información por parte de la SUNAT acerca de tributación, lo que significa que los comerciantes no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y de las sanciones si no lo cumplen, trayendo consigo poca incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

## CONCLUSIÓN

1. O.G: Según los resultados obtenidos, se pudo afirmar que en el mercado modelo de Huánuco la cultura tributaria tiene una relación alta en un 76.80% con la evasión tributaria, es decir que la cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco.
2. O.E1: En esta tesis se determinó que los resultados obtenidos en el mercado modelo de Huánuco, dieron como resultado una relación significativa del 52.60% entre el conocimiento tributario y la evasión tributario, dando a entender que el desconocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes evadan impuestos ya que muchos de ellos no cuentan con RUC, no tienen conocimiento del significado de tributo ni del régimen en el que se encuentran. (Gráfico N°4, N°5 y N°6)
3. O.E2: Se determinó que en los resultados obtenidos de la encuesta a los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, existe una relación de 62.90% entre los valores tributarios y la evasión tributaria. Dando a entender que muchos de los comerciantes no son conscientes al momento de registrar sus montos reales en sus declaraciones tributarias, no son puntuales con sus pagos o no lo hacen y por ende lo que se logra es una reducción en la recaudación fiscal. (N°7, N°8 Y N°9)
4. O.E3: Según los resultados obtenidos con los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, se dio a conocer una relación de 63.80% entre la información tributaria y la evasión tributaria, esto nos da a entender que los comerciantes del mercado modelo de Huánuco reciben poca información, asesoramiento, interés, comunicación, respecto a temas tributarios por parte de la SUNAT.

## RECOMENDACIONES

1. Poder difundir la cultura tributaria en distintas partes de la ciudad de Huánuco, sobre todo en los lugares donde hay más movimiento económico, realizando charlas informativas con el objetivo de dar a conocer los beneficios que trae consigo el estar registrado ante SUNAT y cumplir con sus obligaciones tributarias.
2. Darle a conocer a la población que sus impuestos tienen un destino y uso adecuado en beneficio de ellos y al desarrollo del Perú y así también que el ente recaudador (SUNAT) de a conocer que existe un descuento por cumplir de manera voluntaria con sus pagos de multas o sanciones obtenidas.
3. La Administración tributaria debe incentivar a los posibles contribuyentes a formalizarse e implementar mecanismos de difusión para concientizar a los comerciantes del mercado modelo de Huánuco a que cumplan sus obligaciones tributarias, así también debería ejercer sus facultades de fiscalización tendientes a potenciar la recaudación del Impuesto, verificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aplicar las sanciones de acuerdo a ley.
4. Informar a los comerciantes de forma física y no electrónica de sus deudas tributarias, ya que muchos comerciantes no cuentan con el conocimiento de programas informáticos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegría, L. (15 de Abril de 2018). *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/recaudan-s-16-498-millones-exoneraciones-tributarias-noticia-512208>
- Bdigital. (2013). *REVISTAS.UNAL.EDU.CO*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Bomberg. (2009). *CULTURA TRIBUTARIA*.
- BURGA ARGANDOÑA, M. E. (2015). *REPOSITORIO ACADEMICO USMP*. Obtenido de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1577>
- Camargo Hernandez, D. (2005). *Evasión Fiscal: Un Problema a Resolver*.
- Carballo, B. (04 de Marzo de 2013). *Definiendo el Alcance de una Investigación: Exploratoria, Descriptiva, Correlacional o Explicativa*. Obtenido de <http://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.pe/2013/03/definiendo-el-alcance-de-una.html>
- CORDOVA, R. C. (2014). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU CONSECUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS*.
- Cortazar. (2000). *DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA*.
- Estudio de Abogado. (03 de 08 de 2016). *mis abogados.com*. Obtenido de <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- Gamarra Agustina, Y. (01 de Octubre de 2008). *Blog de Agustina Yolanda Castillo Gamarra*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/agustinacastillo/tag/nuevo-rus/>
- Gomez Sabaini, J., Pablo Jimenez, J., & Potestad, A. (2010). *Evasión y Equidad en América Latina*. Obtenido de [http://www.aacid.es/Centro-Documentacion/Documentos/documentos%20adjuntos/Evasi%C3%B3n\\_y\\_equidad\\_final\\_16-04-10%20CEPAL%20GIZ.pdf](http://www.aacid.es/Centro-Documentacion/Documentos/documentos%20adjuntos/Evasi%C3%B3n_y_equidad_final_16-04-10%20CEPAL%20GIZ.pdf)
- Latinez, L. (23 de 10 de 2012). *Páginas Libres*. Obtenido de <http://www.voltairenet.org/article176361.html>
- LAVERDE, E. (17 de AGOSTO de 1993). *EL TIEMPO*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-197842>
- Lupaca Arocutipa, F. (2015). *Analisis de la Siruación Tributaria en los Mercados de Arequipa* .
- Mantilla Perez, D. (2015). *la cultura tributaria y relacion con la evasion tributaria de los comerciaantes ferreteros del area comercial denominada albarracin. trujillo, Perú*.

- Osorio Sarmiento, O. D. (2016). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco - 2016. Huánuco.
- Porto, J. (01 de Enero de 2014). *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/pwc-persona-tenga-cultura-tributaria-sunat-continuar-presionando-labor-fiscalizacion-2938>
- Prado, A. (2013). *ANÁLISIS*. Obtenido de [http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista\\_tributemos/tribut112/analisis\\_1.htm](http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut112/analisis_1.htm)
- Reategui Manuel Amasifuen. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting Power for Business*, 73.
- Rodríguez, J. (22 de Agosto de 2011). Cultura Tributaria Propuesta y Argumentos Para Aumentar la Justicia Fiscal.
- Rodríguez. (2011). LAS CUATRO CASOS TÍPICOS.
- Romero Auqui, M. N., & Vargas Moreira, C. M. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones en los comerciantes de bahía del cantón Milagro. Milagro, Ecuador.
- Sabaina Gomez, J., & Carlos Gomez, J. (2013). *Evasión Tributaria en América Latina*. Cooperación Económica.
- Salazar Rafael, D., Hueda Cuba, A., & Varela Baca, T. (2014). La Influencia de la Evasión Tributaria en el Desarrollo Económico del País.
- SUNAT. (2010). *Cultura Tributaria*. Obtenido de [http://cultura.sunat.gob.pe/images/documentos/lb\\_publicaciones/capitulo1\\_educion2012.compressed.pdf](http://cultura.sunat.gob.pe/images/documentos/lb_publicaciones/capitulo1_educion2012.compressed.pdf)
- SUNAT. (21 de 09 de 2017). *GESTION*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009>
- Tamayo y Tamayo, M. (1997). *Población y Muestra*. México: Limusa S.A.
- Tapia Dulio Leonidas Solorzano. (2015). La Cultura Tributaria, un Instrumento Para Combatir la Evasión Tributaria en el Perú.
- Tarillo. (2010). Evasión Tributaria.
- Universidad de Jaen. (s.f.). Metodología Cuantitativa.
- Valdivieso Humberto, H. (1998). Evasión de impuesto en sociedades mercantiles en Tingo María. Tingo María.

# ANEXOS

## Operacionalización de variables (dimensiones e indicadores)

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> <b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	• Cocimiento tributario.	Sabe ud. ¿Qué es tributo?
		• Obligación tributaria.	¿Se encuentra Ud. registrado en la SUNAT?
		• Régimen tributario	Sabe ud. ¿En qué régimen tributario se encuentra?
	VALORES TRIBUTARIOS	• Puntualidad de los pagos tributarios.	¿Es puntual en el pago de sus impuestos?
		• Puntualidad en las declaraciones tributarias.	¿Es puntual en realizar sus declaraciones tributarias?
		• Conciencia al declarar y pagar tributos.	¿Declara usted todas sus ventas o ingresos que percibe durante el mes?
	INFORMACIÓN TRIBUTARIA	• Recaudación tributaria.	¿Cree usted que el pago de sus tributos afecte su capital?
		• Comunicación tributaria	¿Cree ud. que la SUNAT brinda información suficiente para que conozca sus obligaciones tributarias?
		• Equidad Tributaria	¿Es consciente que sus tributos solventan el desarrollo del estado?
	<b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> <b>EVASION TRIBUTARIA</b>	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	• Cumplimiento tributario.
• Interés tributario			¿ Sabe usted que su deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario?
• Deudas tributarias.			¿Lleva Ud. libros contables?
SISTEMA DE SANCIONES		• Sanción e infracciones tributarias.	Conoce ud. ¿Qué es una sanción tributaria?
			¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT?
			Conoce Ud. ¿Las sanciones por declarar cifras o datos falsos?
		• Régimen de gradualidad.	Sabe Ud. ¿En qué consiste el régimen de gradualidad?
			¿Sabe ud. Que se puede fraccionar su deuda tributaria?
			¿Sabe ud. Que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**Tesis: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE HUÁNUCO – 2018**

**Autor:** Bach. Miguel Angel Rodil Herrera

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿De qué manera la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria en la sección de especias del mercado modelo de Huánuco?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera las normas tributarias influyen en la evasión tributaria en los comerciantes mercado modelo de Huánuco - 2018?</li> <li>¿De qué manera los valores tributarios influyen en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018?</li> <li>¿De qué manera la formación tributaria influye en la evasión tributar en los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018?</li> </ul>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar de qué manera influye la cultura tributaria en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar de qué manera las normas tributarias influyen en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco – 2018</li> <li>Determinar de qué manera los valores tributarios influyen en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco – 2018.</li> <li>Determinar de qué manera la formación tributaria influye en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco – 2018.</li> </ul>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b> La cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión del impuesto a la renta de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECIFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las normas tributarias influyen en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018.</li> <li>Los valores tributarios influyen en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018.</li> <li>La formación tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018.</li> </ul>	<p><b>1.- INDEPENDIENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura Tributaria</li> </ul> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento Tributarias</li> <li>Valores Tributarios</li> <li>Información Tributaria</li> </ul> <hr/> <p><b>2.- DEPENDIENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evasión Tributaria</li> </ul> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de obligaciones tributarias.</li> <li>Sistema de sanciones.</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b> La presente investigación implica observar los problemas de la sociedad por lo cual es una “Investigación aplicativa”.</p> <p><b>Diseño:</b> El diseño para la presente investigación es descriptivo.</p> <p><b>Población:</b> La población estará conformada por 1180 trabajadores socios que conforman el mercado modelo de Huánuco – 2018.</p> <p><b>Muestra:</b></p> $n = \frac{Za^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 \cdot (N - 1) + Za^2 \cdot p \cdot q}$ <p>N: población = 1180 Z: límite de confianza = (1.96) p: probabilidad de éxito = 0.95 q: probabilidad de fracaso = 0.95 d: precisión absoluta = 0.05 n = muestra</p> <p><b>Aplicando la fórmula:</b></p> $n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (1180)}{0.05^2 \cdot (1180 - 1) + (1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5)}$ <p>n = 290</p>	<p><b>Encuestas:</b> Es un instrumento de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica.</p> <p><b>Cuestionario:</b> Es una técnica de adquisición de información mediante un formulario/cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión del grupo seleccionado en una muestra sobre un asunto dado.</p>

## ANEXO N° 02

Encuesta dirigida a los comerciantes del mercado modelo de Huánuco

**Objetivo:** Determinar la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018.

**Instrucciones:** Marque con un aspa (X) según corresponda en cada ítem, no existen respuestas buenas ni malas, debe contestar todas las preguntas, según la siguiente escala:

3 = SI      2 = NO OPINO      1 = NO

EDAD: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_ LUGAR DE PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_

N°	ÍTEMS	VALORACIÓN		
		NO	NO OPINO	SI
		1	2	3
1	Sabe ud. ¿Qué es tributo?			
2	¿Se encuentra Ud. registrado en la SUNAT?			
3	Sabe ud. ¿En qué régimen tributario se encuentra?			
4	¿Es puntual en el pago de sus impuestos?			
5	¿Es puntual en realizar sus declaraciones tributarias?			
6	¿Declara usted todas sus ventas o ingresos que percibe durante el mes?			
7	¿Cree usted que el pago de sus tributos afecte su capital?			
8	¿Cree ud. que la SUNAT brinda información suficiente para que conozca sus obligaciones tributarias?			
9	¿Es consciente que sus tributos solventan el desarrollo del estado?			
10	¿Emite usted comprobantes de pago?			
11	¿sabe ud. Que su deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario?			
12	¿Lleva Ud. libros contables?			
13	Conoce ud. ¿Qué es una sanción tributaria?			
14	¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT?			
15	Conoce Ud. ¿Las sanciones por declarar cifras o datos falsos?			
16	Sabe Ud. ¿En qué consiste el régimen de gradualidad?			
17	¿Sabe ud. Que se puede fraccionar su deuda tributaria?			
18	¿Sabe ud. Que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?			

*Gracias por su colaboración*